SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO
DE LA AUTORIDAD DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 15 días del mes de febrero de 2011, siendo las 11.00 hs. se reúnen en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable sita en calle San Martín 451, 1er piso, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., los integrantes del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) creada por Ley 26.168 que seguidamente se detallan: el señor Presidente de la ACUMAR, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, **Dr. Juan José Mussi**; el Sr. Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de La Nación, **Ing. Fabián López**; el Sr. Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación, **Dr. Eduardo Bustos Villar**, la Secretaria de Organización y Comunicación Comunitaria del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación , **Nut. Inés del Carmen Páez D´Alessandro**; el Sr. Jefe de Gabinete de Asesores de Ministros del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, **Prof. Jorge Alberto Iragui**, el Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales, **Dr. Alberto De Fazio**, el Sr. Presidente de la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Lic. Javier Corcuera**, y por el Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el **Ing. Sergio Agostinelli.** Asimismo, se hacen presentes el Presidente del Consejo Ejecutivo, **Ing. Gustavo Villa Uría**, el Director General Administrativo-Financiero, **Dr. Luis Vitullo,** la Sub-Directora Administrativo Financiera, **Cra. Analía Gruben,** el Director General de Asuntos Jurídicos, **Dr. Alberto García,** el Coordinador de Recursos Humanos, **Dr. Flavio Caselli,** el Auditor Interno, **Cr. Jorge Pasquinelli**, los Sres. Miembros del Consejo Ejecutivo: **Dres. Grisela García Ortiz, Luis Gómez Carvallo, Sergio Félix, Luis Gomez Carvallo, Liliana Baronello, el Arq. Amílcar López y el Dr. Fernando Nunes;** y la **Dra. Daniela Olivetto,** en su carácter de Secretaria General de la ACUMAR. A continuación, el presidente da inicio a la reunión ordinaria, agradeciendo la asistencia de los presentes.

Dentro del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, se tratan los Siguientes temas:

1) Informe sobre la situación salarial de la planta laboral de la ACUMAR.

El Dr. Caselli realiza una breve reseña de la grilla salarial vigente en la ACUMAR. Se aprueba por unanimidad un incremento salarial a todo el personal de la ACUMAR del 25% (veinticinco por ciento) retroactivo a enero de 2011, como porcentaje de referencia para materializar un acuerdo con los respectivos gremios. Se instruye al Sr. Presidente del Consejo Directivo para instrumentar su implementación.

El Ing. Agostinelli solicita que el incremento acordado, se articule con el tratamiento del Manual del Puestos y Perfiles. En relación con el Manual de Puestos y Perfiles, la Cra. Gruben explica que se está revisando el borrador del mismo en el seno del Consejo Ejecutivo.

2) Desarrollo de un Convenio Laboral (Convenio del Personal de la ACUMAR) que comprenda la especificidad de las tareas del Personal de la ACUMAR.

El Dr. Caselli informa al Consejo el estado de avance del proyecto.

3) Modificación de la estructura de planta propuesta por Presidencia.

El Dr. Mussi propone la creación de nuevos puestos que se informan en el anexo que se adjunta a la presente Acta.

El Ing. Agostinelli y el Lic. Corcuera votan por la negativa, conforme los argumentos que se exponen a continuación. El Ingeniero Sergio Agostinelli manifiesta que la estructura actual de ACUMAR, se debió a la volluntad consensuada de fortalcemiento institucional del Ente, donde la Ciudad Autónoma trabajó en post de la participación comprometida y en el control de gestión. En tal sentido se avanzaron en los acuerdos interjurisdiccionales, instados también por el Juez de Ejecución. La Ciudad ha reclamado constantemente en las actas su participación en la estructura al igual que las demás Jurisdicciones integrantes de ACUMAR y en tal sentido ha quedado plasmado, entre otras, en el acta de Consejo Directivo de fecha 17 de junio de 2010, donde se señala que los compromisos asumidos por la Jurisdicciòn local para el año 2011 tendrán como base el cumplimiento de los compromisos políticos de las restantes jurisdicciones en cuanto a propender hacia un organismo autónomo, con participación igualitaria de las jurisdicciones en su conformación política e institucional, armonizador de las competencias locales y con una estructura burocrática mínima. Conforme lo expuesto, el desconocimiento de tales acuerdos significará para la Ciudad la revisión de su actuación en el ente y la adopción de las medidas que considere a los fines de deslindar responsabilidades derivadas de la gestión. El licenciado Javier Corcuera acuerda con lo expuesto. Con lo expuesto la Cuidad Autónoma de Buenos Aires vota por la negativa al cambio de la Coordinación propuesta y a l incorporación de nuevo personal que no cumple con los acuerdos previos de selección y perfil de responsabilidad requerido.Por otra parte los representantes de la Ciudad señalan que han incorporado en la propuesta de modificaciòn de la estructura (Resolucion 3) un àrea de programación de inspecciones que no ha sido considerada, incluyento misiones y funciones y propuesta en el organigrama.

Todas las propuestas de nuevos cargos deben estan fundadas en la necesidad tècnica del ENTE, con misiones y funciones y su correlato en el grado de responsabilidad asumida con la firma. Asimismo manifiestan que la propuesta de Presidencia no se circularizó con anterioridad.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por el Consejo por mayoría. Los representantes de la Ciudad de Buenos Aires, votan por la negativa, de acuerdo a los fundamentos antes expresados.

4) Proyecto de resolución que regula el período de prórroga extraordinaria no punible y los beneficios para el caso de pago voluntario de multas, para aquellos establecimientos que se empadronen voluntariamente.

El Dr. García explica al Consejo el proyecto de resolución que se somete a consideración del Consejo. La propuesta abre un período de empadronamiento voluntario, originalmente pensado hasta el 31 de marzo, durante el cual la multa se bonifica en un 75% (setenta y cinco por ciento). El Ing. Fabián López solicita que la redacción del art. 2 sea modificada, de forma que se aclare el procedimiento que se pretende establecer. El Consejo acuerda extender la prórroga hasta el día 31 de mayo de 2011.Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente del Consejo Directivo a dictar el Acto Administrativo que lo sancione.

5) Proyecto de resolución de modificación del Reglamento de Sanciones de la ACUMAR (Resolución 110/2010).

El Dr. Mussi explica que no le parece adecuada la utilización del número de empleados dentro del coeficiente propuesto. El Ing. Agostinelli manifiesta que los representantes de la Ciudad de Buenos Aires, votaron en el Consejo Ejecutivo una propuesta alternativa a la fórmula polinómica. El Ing. López solicita que la aprobación de la multa quede a instancias del Consejo Directivo y que antes de tomar la decisión se realice una "corrida" informática, de forma de evaluar los resultados de la fórmula.

Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para readecuar el proyecto en función a lo solicitado.

6) Multas por falta de presentación de póliza de seguro ambiental a favor de la ACUMAR de conformidad con el artículo 13ter. de la Res. 110/2010. Mecanismo de aplicación de estas sanciones y su oportunidad, para el caso especial de las empresas demandadas en la causa "Mendoza". Puesto a consideración del Consejo Directivo a solicitud del Ejecutivo con fecha 14-1-2011.

El Dr. García explica al Consejo que se encuentran a consideración del Consejo Ejecutivo expedientes de procesos sancionatorios, que no han presentado las pólizas de seguro ambiental requeridas legalmente. Informa también, que existe una presentación al respecto de la empresa YPF SA en el Juzgado Federal de Quilmes, cuestionando la presentación de estos seguros. Se acuerda continuar con los procesos sancionatorios.

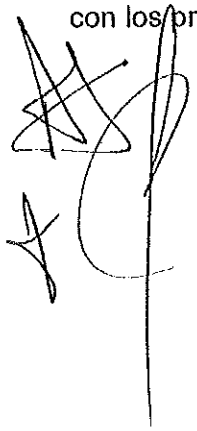

7) Locación de servicios de un experto profesional, para la realización de tareas relacionadas con buques hundidos e inactivos en la Cuenca Matanza-Riachuelo (Expediente ACR 211/2011-Héctor Rolando Enrique)

En base a los respaldos estudiados, el Consejo aprueba la contratación por unanimidad.

8) Altas de personal y recategorizaciones.

El Dr. Caselli, expone los fundamentos de las altas y recategorizaciones de personal propuestas, que se adjuntan como anexo a la presente Acta. El Ing. López solicita que se eleven al Consejo Directivo las necesidades de personal previo a iniciar las búsquedas. Se aprueban por unanimidad.

9) Tratamiento de Expedientes.

9.a) Declaración de agentes contaminantes.

Se toma conocimiento del listado de establecimientos declarados Agentes Contaminantes, tratados en reuniones de Consejo Ejecutivo de fechas: 28 de diciembre de 2010, 4, 11, 20, 25 y 27 de enero y 1°, 3, 8, 10 y 14 de febrero de 2011. Se adjunta el listado como Anexo I.

9.b) Medidas preventivas (clausuras y levantamientos de clausura).

Se toma conocimiento del listado de los establecimientos clausurados y los levantamientos de clausura efectuados, tratados en las reuniones de Consejo Ejecutivo de fechas: 28 de diciembre, 4, 6, 11, 14, 17 20, 25 y 27 de enero y 1°, 3, 8, 10 y 14 de febrero de 2011. Se adjunta el listado como Anexo II.

9.c) Aprobación de Programas de Reconversión Industrial.

Habiendo sido conformados preliminarmente en el Consejo Ejecutivo, se aprueban los Planes de Reconversión Industrial de los establecimientos que se detallan en el Anexo III, en función a lo establecido por el Art. 15 Anexo II de la Res. Acumar 278/2010. Se instruye a la Presidencia de la ACUMAR para dictar el acto administrativo correspondiente.

10) Plan de Auditoría 2011.

Se posterga el tratamiento del punto para la próxima reunión.

11) Para conocimiento del Consejo Directivo:

11.a) Informe de Gestión de la Coordinación de Sumarios (CS Nº10), a solicitud del Consejo Directivo.

Se posterga el tratamiento del punto para la próxima reunión.

11.b) Informes de Auditoría N° 1/2011 Dirección General Administrativa y Financiera – Coordinación de Recursos Humanos. N° 2/2011 Informe de Cierre de Ejercicio 2010 – ACUMAR. N° 3/2011 Informe de Cierre de Noviembre de 2010 - Dirección General Administrativa y Financiera. N° 4/2011 Informe complementario al Cierre de Ejercicio 2010. Propuesta Manual de Actos Administrativos.

Se posterga el tratamiento del punto para la próxima reunión.

12)Varios.

12.a) Programa de Recuperación del Espacio Público en la Cuenca Matanza Riachuelo.

EL Dr. Mussi expone la propuesta al Consejo Directivo, que es aprobada por unanimidad. Se adjunta el Programa como anexo a la presente Acta.

12.b) Equipo de trabajo para la Coordinación de Ordenamiento Territorial.

El Ing. Villa Uría expone al Consejo las necesidades de personal requeridas por la Coordinación de Ordenamiento Territorial, en vistas al próximo vencimiento de la manda judicial.

El Dr. De Fazio propone iniciar un mecanismo de consulta con los municipios y la CABA, de forma de coordinar los esfuerzos en materia de ordenamiento territorial. El Ing. Agostinelli, solicita que se designe un representante de cada jurisdicción con el objeto de participar en la referida tarea.

Se acuerda postergar el tratamiento de este punto para la próxima reunión.

El Ing. López solicita que el borrador del Plan de Ordenamiento Territorial sea elevado a este Consejo Directivo en su próxima reunión.

12.c) Monitoreo Continuo a las empresas. Creación del Centro de Fiscalización Ambiental.

No habiendo objeciones a la implementación de un sistema de monitoreo continuo a empresas, se acuerda pasar el tema para su instrumentación en el Consejo Ejecutivo.

12.d) Forestación del camino de sirga.

Se aprueba dentro del Programa tratado en el punto 12.a)

12.e) Entre las 11.45 y las 12.30 hrs el Consejo pasó a un cuarto intermedio, para la celebración de una audiencia con el Sr. Juez Federal de Quilmes Dr. Luis Armella, con la presencia del Defensor del Pueblo y las organizaciones no gubernamentales integrantes del Cuerpo Colegiado. Luego del mismo se reanudó la reunión.

12.f) Se propone en celebrar la próxima reunión ordinaria de Consejo Directivo para el jueves 10 de marzo a las 11.00 hrs.

12.g) El Dr. De Fazio manifiesta que es necesario revisar los procedimientos y límites de parámetros admitidos para la Declaración de Agente Contaminante. El Ing. López solicita que en la próxima reunión de Consejo Directivo se presente una exposición acerca del circuito administrativo para la declaración de agente contaminante, con el fin de optimizarlo para acelerar los tiempos de tratamiento de los expedientes.

12.h) El Dr. Mussi informa que se ha conseguido un inmueble en préstamo sin plazo de devolución, sito en las calles Esmeralda y Diagonal Norte de la CABA, para ser utilizado como sede central de la ACUMAR. En consecuencia, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad dejar sin efecto la licitación abierta a tal efecto.

12.i) El Lic. Corcuera solicita al Consejo que se le de inicio a las inspecciones conjuntas ACUMAR-CABA, a los desagües pluviales de la Cuenca, para poner en funcionamiento al servicio de la ACUMAR el robot hilo-guiado con el fin de realizar las fiscalizaciones de vuelcos y conexiones clandestinos en pluviales en el ámbito de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

Siendo las 14.30 hrs se levanta la sesión, designándose para firmar el acta al Dr. Alberto De Fazio, Ing. Sergio Agostinelli y el Dr. Bustos Villar.

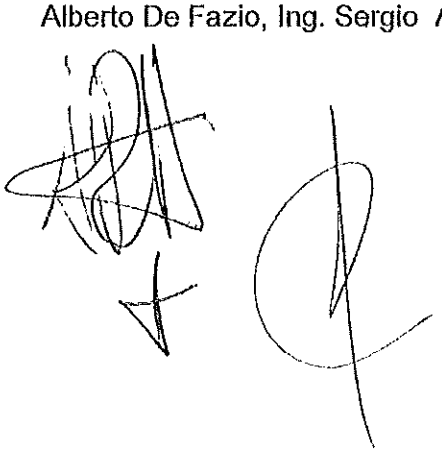

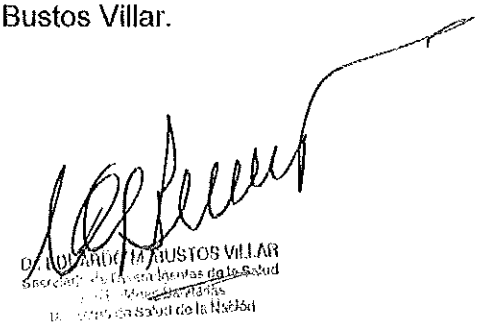

Nuevos puestos:

La modificación que se propugna desde la Presidencia de ACUMAR de la Resolución N° 3/2010 busca crear un cuerpo en áreas de gestión para agilizar el contacto de las áreas sustantivas con la máxima autoridad del organismo. Incorpora el cargo de Secretario de Planificación Estratégica, dependiente de la Presidencia Ejecutiva, la figura de Asesor Principal del Director General de Asuntos Jurídicos dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y el Responsable de Fortalecimiento Institucional dependiente de la Dirección General Administrativa Financiera

1. **Secretario de Planificación Estratégica, Sr. Carlos Balor**, dependiente de la Presidencia Ejecutiva, funciones sobresalientes:

- Asiste al Presidente Ejecutivo en la coordinación general de la gestión técnico-administrativa;
- Lleva adelante las relaciones inter institucionales que le sean encomendadas por el Presidente Ejecutivo.
- Asiste al Presidente Ejecutivo en la planificación estratégica de las actividades a realizar en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental.
- Asiste al Presidente Ejecutivo en el estudio y seguimiento de los proyectos especiales en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental que le sean encomendados.
- Categoría: 0.

2. **Asesor Principal del Director General de Asuntos Jurídicos, Dra. María Cecilia Cepeda**, dependiente del Director General de Asuntos Jurídicos, funciones sobresalientes:

- Colaborar con el Director General de Asuntos Jurídicos en la articulación y enlace de la ACUMAR con las áreas legales de las distintas jurisdicciones que la integran, de los municipios de la Cuenca Matanza Riachuelo y las de cualquier otro organismo que desarrolle actividades vinculadas con el Ente.

- Realizar los estudios vinculados con su especialidad, encomendados por Director General de Asuntos Jurídicos con el objeto de promover el perfeccionamiento de las funciones y actividades propias de la ACUMAR.
- Prestar asistencia jurídica y legal en cuanto le sea requerido por el Director General de Asuntos Jurídicos.
- Asistir al Director General de Asuntos Jurídicos en el análisis de los informes que deban ser publicados en la página web, elevados por la Dirección General Administrativa Financiera.
- Asistir al Director General de Asuntos Jurídicos en el control de la legalidad y legitimidad de todos los actos administrativos.
- Colaborar con el estudio, análisis y asistencia de todas las cuestiones legales que le sean encomendadas por el Director General de Asuntos Jurídicos.
- Categoría: B2.

3. **Responsable de Fortalecimiento Institucional, Cdr. Juan Lanchini,** dependiente de la Subdirectora General Administrativa Financiera, funciones sobresalientes:

- Actúa de nexo entre la Dirección General Administrativa Financiera y la Presidencia de ACUMAR para agilizar la tramitación de los expedientes.
- Propone ante la Dirección General Administrativa Financiera acciones tendientes a facilitar el fortalecimiento institucional.
- Lleva adelante las relaciones institucionales con otros entes por indicación de la Dirección General Administrativa Financiera.
- Categoría: B2.

Cambio de Coordinadores:

La Presidencia propone los siguientes cambios de Coordinadores:

- Coordinación de Fiscalización: incorporar en reemplazo del Ing. Paivosnki al Sr. Ignacio Ortiz Valenzuela.

Anexo I – Declaración de Agentes Contaminantes

AGENTES CONTAMINANTES						
Nº de Expte.	Razon Social /nombre del titular	Fecha de Inspeccion	Motivo que declara agente contaminante / parámetros	Rubro	Localización	Tratamiento en CE
70367/2010	PERCOL LUBRICANTES S R L (CUIT 30-70873269-7)	02/08/2010	D.B.O 53 mg/l	PETROQUIMICA	AVELLANEDA	28/12/2010
73470/2010	FRIGORIFICO MORRONE S.A. (CUIT 30-54590008-2)	19/08/2010	D B O 670 mg/l; D Q O 2450 mg/l, Sustancias solubles en éter etílico 175 mg/l, Ph IN SITU 11,0	FRIGORIFICO	LOMAS DE ZAMORA	28/12/2010
71914/2010	MENDEZ JAVEGA S.A. (CUIT 30-67740558-2)	20/05/2010	D B O 58 mg/l D Q O 1350 mg/l	ALIMENTICIA	CABA	28/12/2010
7965/2010	LAVORATO ANALIA VALERIA (CUIT 27-21850833-3)	19/01/2010	Plomo 181 ug/l, Ph en situ 6 Unid	LAVADERO INDUSTRIAL	LA MATANZA	28/12/2010
72099/2010	DIAZ CONCHA JAIME (CUIT 20928163009)	30/08/2010	D Q O 1000 mg/l	LAVADERO INDUSTRIAL	AVELLANEDA	28/12/2010
71924/2010	FLOTA CONFORTO E TURISMO S.A. (CUIT 30613554444-9)	16/06/2010	D B O 470 mg/l, D Q O 4150 mg/l Plomo 231 ug/l	ESTACION DE SERVICIO	CABA	28/12/2010
15934/2010	GRAFICA CEFLA (CUIT 33-71003422-9)	09/12/2009	D B O 1050 mg/l, D Q O 2400 mg/l, Hidrocarburos totales 122 mg/l, pH in situ 6,0 unid	GRAFICA	CABA	04/01/2011
2301/2010	CURTIEMBRE SAN ANTONIO DE FRANCISCO GAMA (20-15249949-4)	12/04/2010	Cromo total 79 mg/l, D B O 63 mg/l, pH in situ 6,3 unid.	CURTIEMBRE	LANUS	04/01/2011
71498/2010	LOPEZ RIOS SILVANA (27-22345077-2)	29/07/2010	D B O 93 mg/l; D Q O 365 mg/l	TEXTIL	AVELLANEDA	04/01/2011
3488/2010	E.F.C.E. S.R.L. (CUIT 30-64420698-5)	18/02/2010	Sustancias fenólicas 0,650 mg/ D.B.O >5000 mg/l, D.Q.O > 10000mg/l, pH in situ 5,3 Unid	ALIMENTICIA	CABA	04/01/2011
2006/2010	CURTIEMBRE ALVAREZ S R L (CUIT 30-70696413-8)	15/04/2010	Cromo total 29 mg/l, D B O 455 mg/l, D Q O 1950 mg/l	CURTIEMBRE	LANUS	04/01/2011
56702/2010	LANERA DEL PLATA (CUIT 33-70901804-9)	10/05/2010	Sustancias fenólicas 0,770 mg/l, D.B.O 4150 mg/l D.Q.O >10000 mg/l, sustancias solubles en éter etílico 1800 mg/l.	DEPOSITO	LANUS	31/01/2011
76344/2010	POLYMAT SRL (CUIT 30-67825172-7)	17/09/2010	D B O 1250mg/l, D Q O 4150 mg/l, Sustancias solubles en eter etilico 325 mg/l	ALIMENTICIA	La Matanza	20/01/2011
76974/2010	FLORENS MOLINO Y CIA SACFI (CUIT 30-51821036-6)	16/10/2009	D B O 780 mg/l, D Q O 3060 mg/l, Hidrocarburos 300 mg/l, Ph en situ 4,4	TEXTIL	CABA	20/01/2011
67496/2010	TEÑIDOS FOL SRL (CUIT 30-56500459-6)	30/09/2010	Ph in situ 5, Temperatura in situ 67°; D B O 1000mg/l; D.Q.O. 3100mg/l	TEXTIL	CABA	20/01/2011
64037/2010	DISTRIBUIDORA DON JUAN SRL (CUIT 30-63253892-3)	07/10/2010	D.B.O. 310 mg/l, D.Q.O. 1009 mg/l.	ALIMENTICIA	La Matanza	20/01/2011
67419/2010	YUR CASH SRL (CUIT 30-69922030-5)	26/10/2010	Ph in situ 6,1 u, D B O 600mg/l; D Q O 1100 mg/l.	ALIMENTICIA	CABA	20/01/2011
63559/2010	EDITORIAL PERFIL SA (CUIT 30-56035593-4)	27/09/2010	D B O a 5 dias liquido bruto Resultado 920 mg/l, D B O liquido bruto, Resultado 1450 mg/l, pH in situ. Resultado 6,7 unidades	BARRENTA	CABA	20/01/2011
7E354/2010	LOMAS CHOC SRL (CUIT 33-70975743-9)	17/09/2010	Temperatura in situ 61,1	ALIMENTICIA	SAN JUSTO LA MATANZA	20/01/2011
6330/2010	DANONE ARGENTINA SA (CUIT 30-50111674-2)	19/03/2010	D B O 330 mg/l, D.Q.O 540 mg/l	ALIMENTICIA	Gdor. Brown	25/01/2011
7E316/2010	EMBOTELLADORA BONSAL SA (CUIT 30-70771214-3)	17/10/2010	D B O 210 mg/l	ALIMENTICIA	SAN JUSTO LA MATANZA	25/01/2011

AGENTES CONTAMINANTES						
Nº de Expte.	Razon Social /nombre del titular	Fecha de Inspeccion	Motivo que declara agente contaminante / parámetros	Rubro	Localización	Tratamiento en CE
78348/2010	ARANDA ELISA NOELIA (CUIT 30-0092129/4-9)	20/09/2010	D.B.O. 250 mg/l, PH in situ 6,6 u.	ALIMENTICIA	La Matanza	25/01/2011
69586/2011	COLOMBO Y CIA SAICI (CUIT 30-5630476.3-5)	22/09/2010	Temperatura in situ 67	OTRAS INDUSTRIAS	Valentin Alsina Lanus	25/01/2011
69758/2010	ROVEFA SRL ((CUIT 30-64577275-3)	22/09/2010	D.B.O. 2500 mg/l, D.Q.O. 7600 mg/l.	OTRAS INDUSTRIAS	Rafaelanda	25/01/2011
78347/2010	LONA SRL (CUIT 30-67613813-7)	20/09/2010	PH in situ 6 unidades	ALIMENTICIA	La Matanza	25/01/2011
62412/2010	COOPERATIVA DE TRABAJO OBREROS UNIDOS DEL CUERO (CUIT 30-70304932-3)	11/05/2010	D.B.O. 590 mg/l, D.Q.O. 1550 mg/l.	CURTIEMBRE	Lanus	25/01/2011
64395/2010	XARABY SA (CUIT 30-71032938-8)	08/10/2010	D.B.O. 1300 mg/l; D.Q.O. 2020 mg/l.	ALIMENTICIA	Lanus	25/01/2011
68415/2010	GLOBAL ALIMENTARIA SRL (CUIT 30-707E4332-6)	03/11/2010	sustancias fenolicas 3,00 mg/l, sustancias solubles en eter liquido 710 mg/l, D.Q.O. mayor a 10000 mg/l	ALIMENTICIA	Lanus	25/01/2011
76359/2010	ATRIO E ECHELAR SA (CUIT N° 30-6584O197-3)	23/09/2010	D.B.O. a 5 dias liquido bruto. Resultado: 255 mg/l	ALIMENTICIA	Valley del Paso	27/01/2011
62919/2010	LOS FOSSENSES SA (CUIT 30-71105255-7)	04/10/2010	D.B.O. a 5 dias liquido bruto, Resultado: 1700 mg/l, D.B.O. liquido bruto, Resultado 4150 mg/l, pH in situ, Resultado: 5,0 unidades	ALIMENTICIA	LOMAS DE ZAMORA	01/02/2011
72844/2010	BRAVESTAR SA (CUIT 33-6437O835-9)	14/10/2009	D.B.O. a 5 dias liquido bruto, Resultado: 1300 mg/l; Sustancias fenolicas 1.30 mg/l; , Sulfuros Totales (s), Resultado 5 mg/l, D.B.O liquido bruto, Resultado: 3500 mg/l, Sustancias solubles en eter etilico, Resultado: 300 mg/l	FARMACEUTICO	CAÑUELAS	01/02/2011
61798/2010	NOVOSER SA (CUIT 30-71000719-1)	28/10/2010	D.B.O. a 5 dias liquido bruto. Resultado: 455 mg/l, Cloro residual total. Resultado: 27 mg/l	TEXTIL	CABA	01/02/2011
60614/2010	PRODUCTOS SOLIDAS SA (CUIT 30-56356167-3)	22/07/2010	D.B.O. a 5 dias liquido bruto. Resultado: 1050 mg/l, D.B.O. liquido bruto. Resultado: 1650 mg/l, Sustancias solubles en eter etilicos Resultado: 305 mg/l	ALIMENTICIA	BUEZACO ALTE BROWN	01/02/2011
73602/2010	SOLER ROBERTO CLAUDIO (CUIT 20-13849720-1)	18/11/2010	sustancias fenolicas 0,860 mg/l, D.B.O. a 5 dias liquido bruto, Resultado: 3100 mg/l; Sulfuros Totales (s), Resultado: 2 mg/l, D.B.O. liquido bruto, Resultado: 5150 mg/l, pH in situ Resultado: 6,2 unidades	ALIMENTICIA	CABA	03/02/2011
60959/2010	FAST FOOD SUDAMERICANA SA (CUIT 30-65493641-5)	23/09/2010	D.B.O. a 5 dias liquido bruto, Resultado: 1150 mg/l, D.B.O. liquido bruto, Resultado: 2250 mg/l, pH in situ. Resultado: 5,3 unidades	ALIMENTICIA	LOMAS DE ZAMORA	09/02/2011
65301/2010	VEELZ SARIELLO COW SRL (CUIT 30-70838652-5)	15/10/2010	D.B.O. a 5 dias liquido bruto, Resultado 300 mg/l; D.B.O. liquido bruto, Resultado: 1300 mg/l	OTRAS INDUSTRIAS	LANUS	08/02/2011
65212/2010	INDUSTRIAS MARTIRI SA (CUIT 30-66546584-6)	19/10/2010	D.B.O. a 5 dias liquido bruto, Resultado: 73 mg/l, D.B.O. liquido bruto, Resultado: 1250 mg/l, Sustancias solubles en eter etilicos Resultado: 2,5 mg/l y pH in situ Resultado: 5,9 unidades	FARMACEUTICO	HAEDO- MORON	08/02/2011
64022/2010	FRUCE SAN FE (CUIT 30-51551793-2)	07/10/2010	pH in situ, Resultado: 6,7 unidades	ALIMENTICIA	SAN JUSTO- LA MATANZA	08/02/2011
3039/2010	ALVAREZ NICOLAS (CUIT 20-16802065-0)	16/04/2010	pH in situ. Resultado: 6 8 unidades	LAVADERO INDUSTRIAL	LA MATANZA	08/02/2011
66381/2010	TEXTIL IBEROAMERICANA S.A. (CUIT 33-5015819	21/10/2010	Temperatura in situ, Resultado: 58,19 F., pH in situ, Resultado: 10,8 unidades	TEXTIL	RAMOS MEJIA- LA MATANZA	10/02/2011
63286/2010	LOMA NEGRA CIA (CUIT 33-50253035-1)	05/10/2010	pH in situ, Resultado: 11,4 unidades.	OTRAS INDUSTRIAS	CABA	10/02/2011
60748/2010	CURTIEMBRE INFANTE S.A. (CUIT 30-50107541 7	22/09/2010	Sulfuros Totales 3 mg/l	CURTIEMBRE	AVELLANEDA	10/02/2011
73650/2010	MENECHER ANDRES ENRIQUE (CUIT 20-25693295	28/11/2010	D.B.O. a 5 dias liquido bruto, Resultado: 285 mg/l, D.B.O. liquido bruto, Resultado: 830 mg/l	LAVADERO DE AUTOMOVILES	LOMAS DE ZAMORA	14/02/2011
70254/2010	REY CIA S.R.L. (CUIT 30-52050216-5)	10/11/2010	D.B.O. a 5 dias liquido bruto, Resultado: 445 mg/l, D.B.O. liquido bruto, Resultado: 1150 mg/l, Hidrocarburos totales, Resultado: 148 mg/l	ESTACION DE SERVICIO	LOMAS DEL MIRADOR- LA MATANZA	14/02/2011
63835/2010	GRANJA TRES ARROYOS SAC AFEI (CUIT 30-5173(	06/10/2010	D.B.O. a 5 dias liquido bruto, Resultado: 145 mg/l, D.B.O. liquido bruto, Resultado: 275 mg/l	ALIMENTICIA	RURAL LAS HIERAS	14/02/2011

Anexo II – Medidas Preventivas. Clausuras.

CLAUSURAS				
Nº de Expediente	Razon Social / nombre del titular	Rubro	Localización	Tratamiento en CE
20543/2010	SADESA S.A (CUIT 30-50097784-8)	CURTIEMBRE	LOMAS DE ZAMORA	28/12/2010
28261/2010	BRONCEL S.A (CUIT 30-70226835-5)	ALIMENTICIA	CABA	28/12/2010
12641/2010	SOSA JOSE LUIS (CUIT 20-11123710-8)	LAVADERO INDUSTRIAL	EZEIZA	28/12/2010
6633/2010	FRIGORIFICO MAR-CAR S.R.L (CUIT 30-70897067-7)	FRIGORIFICO	CABA	28/12/2010
2275/2010	PATRICIA BACCARI (CUIT 27-14782521-3)	LAVADERO INDUSTRIAL	ESTEBAN ECHEVERRIA	28/12/2010
18215/2010	MAGLIOLAC S.R.L. (CUIT 30-70869845-4)	ALIMENTICIA	LA MATANZA	28/12/2010
56331/2010	NAFRAM S.R.L. (CUIT 30-70829920-7)	ALIMENTICIA	LA MATANZA	28/12/2010
22835/2010	MULI S.A. (CUIT 30-70808763-3)	PAPELERA	CABA	28/12/2010
47866/2010	4 DE NOVIEMBRE S.R.L (CUIT 30-71023316-7)	LAVADERO INDUSTRIAL	CABA	28/12/2010
8399/2010	TOAGRA S.R.L. (CUIT 30-67609854-3)	LAVADERO INDUSTRIAL	LA MATANZA	28/12/2010
6749/2010	LAURECENA S.R.L. (CUIT 30-64172035-2)	ESTACION DE SERVICIO	LA MATANZA	04/01/2011
14584/2010	EDUARDO STERTZ E HIJOS SRL (CUIT 30-69344969-2)	ALIMENTICIA	MARCOS PAZ	04/01/2011
57781/2010	LEOZ SYLVIA ESTHER (27-16492682-1)	ALIMENTICIA	CABA	04/01/2011
56380/2010	LA ASTURIANA S.A. (CUIT 30-50251588-4)	ALIMENTICIA	LA MATANZA	04/01/2011
50561/2010	JOSE MANCUSO (CUIT 20-13804264-3)	ALIMENTICIA	LA MATANZA	04/01/2011
24931/2010	LA VELOZ DEL NORTE SA (CUIT 30-54622131-4)	TRANSPORTE	CABA	03/01/2011
3245/2010	CARLOS SCORCIAPINO (20-04132614-0)	ALIMENTICIA	CABA	06/01/2011
23894/2010	AUTOMOTORES PLAZA SACI (CUIT 30-59112659-4)	AUTOMOTOR	CABA	11/01/2011
29771/2010	LA NUEVA ANDALGALA	ALIMENTICIA	CABA	11/01/2011
77162/2010	TYLAM S.R.L. (CUIT 30-65308977-4)	METALURGICA	LANUS	14/01/2011
06162/2010	MENDEZ LILIANA ANGELA (CUIT 27-12939157-1)	TEXTIL	CABA	14/01/2011
48257/2010	BARICOSMOS S.A. (CUIT 33-70960903-9)	LABORATORIO	AVELLANEDA	14/01/2011
16971/2010	FANGALA (CUIT 30-62355205-1)	PAPELERA	SAN JUSTO LA MATANZA	14/01/2011
11938/2010	SAMPIETRO HNOS S.A. (CUIT 30-71019193-6)	ESTACION DE SERVICIO	LA MATANZA	14/01/2011
26974/2010	LLORENS MOLHO Y CIA SAICH (CUIT 30-51821036-6)	TEXTIL	CABA	17/01/2010
50848/2010	LAFUENTE COMBUSTIBLES SRL (CUIT 30-59607771-0)	ESTACION DE SERVICIO	CABA	17/01/2011
26974/2010	LLORENS MOLHO Y CIA SAICH (CUIT 30-51821036-6)	TEXTIL	CABA	17/01/2011
46628/2010	LAVANDERÍA SAN CIPRIANO SA (CUIT 30-68369630-7)	LAVANDERIA INDUSTRIA	CABA	17/01/2011

CLAUSURAS				
Nº de Expediente	Razon Social / nombre del titular	Rubro	Localización	Tratamiento en CE
6698/2010	LOS HUARPES SRL (CUIT 30-58575486-9)	ALIMENTICIA	Alte. Brown	20/01/2011
11290/2010	TAMBORES GRECO SRL (CUIT 20-04464685-8)	TEXTIL	LA MATANZA	20/01/2011
11365/2010	ELECTROCOL SA (CUIT 30-66316132-2)	LANUS	PINTURAS	20/01/2011
8763/2010	LUFRAN SA (CUIT 30-65042581-3)	ALIMENTICIA	LOMAS DE ZAMORA	20/01/2011
3195/2010	TRANSPORTE SANTA FE SACEI (CUIT 30-54624137-4)	DEPOSITO	CABA	20/01/2011
04108/2009	ARANGIO SA (CUIT 30-71015270-1)	CURTIEMBRE	LANUS	25/01/2011
07986/2010	FRIGORIFICO SAGA S.A. (CUIT 30-61391727-2)	FRIGORIFICO	CABA	25/01/2011
07988/2010	ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS S.A (CUIT 30-54171633-1)	ALIMENTICIA	AVELLANEDA	25/01/2011
08244/2010	ESTABLECIMIENTO MODELO CENTENARIO S.R.L. (CUIT 30-59968122-8)	PINTURAS	LOMAS DE ZAMORA	25/01/2011
60224/2010	CARLOS CARMELO RUBINO (CUIT 20-04218967-8)	GALVANOPLASTIA	CABA	25/01/2011
06272/2010	ECHO ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70771407-3)	CONSTRUCCION	Alte. Brown	27/01/2011
46689/2010	SCRANTON SA (CUIT 33-70099755-9)	METALURGICA	LANUS	01/02/2011
29338/2010	VUELTA DE ROCHA SATCI (CUIT 30-56796685-9)	TRANSPORTE	CABA	01/02/2011
10661/2010	PAMEC DE JORGE H. CURTI SH (CUIT 30-70881137-4)	GALVANOPLASTIA	LA MATANZA	01/02/2011
22834/2010	MURESCO S.A. (CUIT 30-52252008-6)	PAPELERA	CABA	01/02/2011
56679/2010	FLUMAT S.R.L. (CUIT 30-70862435-3)	ESTACION DE SERVICIO	LANUS	01/02/2011
67142/2010	COSMAI LUCIA ADRIANA (CUIT 27-13876379-5)	LAVADERO INDUSTRIAL	LANUS	01/02/2011
67125/2010	LAVADERO TIEMPO LIBRE DE LETOCHA HERNANDO MARTIN (CUIT 20 22335945-1)	LAVADERO INDUSTRIAL	LANUS	01/02/2011
02734/2009	GRABYA SRL (CUIT 30-66341505-7)	ALIMENTICIA	Cañuelas	03/02/2011
04522/2009	FRIGORIFICO REGIONAL GRAL. LAS HERAS S.A. (CUIT 30-59731858-4)	FRIGORIFICO	GRAL LAS HERAS	03/02/2011
07303/2009	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.I.C.I. (CUIT 30-50450732-3)	LABORATORIO	CABA	03/02/2011
25471/2010	MAXIMO GRAS SA (CUIT 30-70936463-0)	ALIMENTICIA	CAÑUELAS	08/02/2011
20919/2010	MUNDIAL SA (CUIT 33-50036501-9)	IMPRENTA	CABA	08/02/2011
53554/2010	TALLERES METALURGICOS AMALIA (CUIT 30-50316708-1)	METALURGICA	LA MATANZA	08/02/2011
08161/2010	PANDOLFELLI JUAN (CUIT 20-16177663-8)	CURTIEMBRE	LANUS	08/02/2011
19091/2010	PROCESADORA MILI	ALIMENTICIA	CABA	08/02/2011
28333/2010	HDK S.A. (CUIT 30-58667167-3)	FRIGORIFICO	LA MATANZA	10/02/2011
19015/2010	BUENOS AIRES FOOD S.A. (CUIT 30-61908417-5)	ALIMENTICIA	CABA	14/02/2011
67122/2010	LA BOUTIQUE DEL MAR S.A. (CUIT 30-61577697-8)	ALIMENTICIA	CABA	14/02/2011
8149/2010	PABLO MATIAS PUCCI (CUIT 20-26395595-2)	LAVADERO DE AUTOS	BANFIELD- LOMAS DE ZAMORA	14/02/2011
24032/2010	ALIMENTOS SAN FERMIN DE ALDERETE JOSE ANTONIO Y ALDERETE ADRIAN ALEJANDRO (CUIT 30-70948052-5)	ALIMENTICIA	ISIDRO CASANOVA- LA MATANZA	14/02/2011
52820/2010	GUISPE MONICA ELIZABETH (CUIT 27-16369305-0)	LAVADERO INDUSTRIAL	LA TABLADA- LA MATANZA	14/02/2011
2114/2010	DIEGO ZACCONE (CUIT 20-26431298-2)	LAVADERO DE AUTOS	LA MATANZA	14/02/2011
67136/2010	LAMBERTI & CIA S.R.L. (CUIT 30-71108331-2)	ALIMENTICIA	LOMAS DEL MIRADOR- LA MATANZA	14/02/2011

Anexo II – Medidas Preventivas- Levantamiento de clausuras.

LEVANTAMIENTOS DE CLAUSURA *				
Nº de Expediente	Razon Social / CUIT	Rubro	Localización	Tratamiento en CE
25240/2010	GOLOALFA S.A. (CUIT 30-58523676-0)	ALIMENTICIA	LOMAS DE ZAMORA	22/12/2010
22820/2010	COOPERATIVA DE TRABAJO CITRUS (CUIT 30-70942283-5	ALIMENTICIA	LANUS	22/12/2010
23939/2010	CURTIDURIA GAITA S.R.L (CUIT 30-68284271-3)	CURTIEMBRE	LANUS	22/12/2010
2770/2010	CONSOLATO PIROLO, NICOLAS PIROLO Y HECTOR OMAR PIROLO (CUIT 30-61323634-8)	CURTIEMBRE	LANUS	22/12/2010
24013/2010	EDUARDO SILVIO IGNOTO (CUIT 20-04396036-3)	LAVADERO INDUSTRIAL	CABA	22/12/2010
26952/2010	LABORATORIO LKM S.A. (CUIT 30-66172859-7)	LABORATORIO	CABA	23/12/2010
23452/2010	LUMAR MET S.R.L. (CUIT 30-70948922-0)	GALVANOPLASTÍA	CABA	28/12/2010
3336/2010	MARIA LETTIERI (CUIT 30-55924809-2)	CURTIEMBRE	LANÚS	04/01/2011
32225/2010	BASILE ALEJANDRA (27-20349522-1)	LAVADERO	CABA	06/01/2011
25239/2010	COMPAÑÍA LA PAZ AMADOR MOURE SACIFIYA (CUIT 30-54629658-3	TRANSPORTE	LOMAS DE ZAMORA	14/01/2011
26914/2010	IMPO MUNRO S.A. (CUIT 30-68829142-5)	METALURGICA	CABA	14/01/2011
13349/2010	AQUALINA S.A. (CUIT 30-708296505-6)	PINTURAS	CABA	14/01/2011
25262/2010	FRIGOLOMAS S.A. (CUIT 33-56579404-9)	FRIGORIFICO	LOMAS DE ZAMORA	14/01/2011
15350/2010	FADAP SA (CUIT 30-50524707-4)	PLÁSTICA	LANÚS	17/01/2011
23938/2010	CURTIDURIA GAITA S.R.L (CUIT 30-68284271-3)	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA LANUS	25/01/2011
11957/2010	FRIGOMAXIMO SA (CUIT 30-71119882-9)	ALIMENTICIA	CABA	27/01/2011
67129/2010	CURTIEMBRE ANGEL GIORDANO S.R.L. (CUIT 30-68288587-9)	CURTIEMBRE	LANUS	27/01/2011
11321/2010	RUSSO ANTONIO (CUIT 20-11998661-4)	ALIMENTICIA	LOMAS DE ZAMORA	27/01/2011
22109/2010	FERRANDINO DANIEL (CUIT 20-11287111-0)	IMPRENTA	CABA	01/02/2011
03249/2010	BAGALA CLAUDIA (CUIT 27-18645888-0)	LAVADERO DE AUTOS	CABA	01/02/2011
4234/2010	SADESA SA (CUIT 30-50097784-8)	CURTIEMBRE	LOMAS DE ZAMORA	01/02/2011
19470/2010	LA PAICA SRL (CUIT 30-70842568-7)	ALIMENTICIA	CABA	08/02/2011
19470/2010	MAGLIOLAC SRL (CUIT 30-70869845-4)	ALIMENTICIA	LA MATANZA	08/02/2011
28182/2010	LABORATORIO PABLO CASSARA S.A. (CUIT 30-52585827-4)	LABORATORIO	CABA	10/02/2011

* Levantamiento provisorio de clausura hasta tanto se expida el Consejo Directivo respecto de la aprobación del Programa de Reconversión Industrial

Anexo III – Aprobación de Programas de Reconversión Industrial

PROGRAMAS DE RECONVERSIÓN INDUSTRIAL APROBADOS PRELIMINARMENTE POR EL CONSEJO EJECUTIVO				
Nº de Expediente	Razon Social / CUIT	Rubro	Localización	Tratamiento en CE
25240/2010	GOLOALFA S.A (CUIT 30-58523676-0)	ALIMENTICIA	LOMAS DE ZAMOR	22/12/2010
23939/2010	CURTIDURIA GAITA S.R.L (CUIT 30-68284271-3)	CURTIEMBRE	LANÚS	22/12/2010
2770/2010	CONSOLATO PIROLO, NICOLAS PIROLO Y HECTOR OMAR PIROLO (CUIT 30-61323634-8)	CURTIEMBRE	LANÚS	22/12/2010
24013/2010	EDUARDO SILVIO IGNOTO (CUIT 20-04396096-3)	LAVADERO INDUSTRIAL	CABA	22/12/2010
26952/2010	LABORATORIO LKM S.A. (CUIT 30-66172859-7)	LABORATORIO	CABA	23/12/2010
23452/2010	LUMAR MET S.R.L. (CUIT 30-70948922-0)	GALVANOPLASTÍA	CABA	28/12/2010
3336/2010	MARIA LETTIERI S.A.	CURTIEMBRE	LANUS	04/01/2011
32225/2010	BASILE ALEJANDRA (27-20349522-1)	LAVADERO	CABA	06/01/2011
25239/2010	COMPAÑÍA LA PAZ AMADOR MOURE SACIFIYA (CUIT 30-5462966	TRANSPORTE	LOMAS DE ZAMORA	14/01/2011
26914/2010	IMPO MUNRO S.A. (CUIT 30-68829142-5)	METALURGICA	CABA	14/01/2011
13349/2010	AQUALINA S.A. (CUIT 30-708296606-6)	PINTURAS	CABA	14/01/2011
25262/2010	FRIGOLOMAS S.A. (CUIT 33-56579404-9)	FRIGORIFICO	LOMAS DE ZAMORA	14/01/2011
15350/2010	FADAP SA (CUIT 30-50524707-4)	PLÁSTICA	LANÚS	17/01/2011
33709/2010	INSUGRA SA (CUIT 30-51908094-6)	FRIGORIFICO	CABA	17/01/2011
23938/2010	CURTIDURIA GAITA S.R.L (CUIT 30-68284271-3)	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA LANUS	25/01/2011
46608/2010	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SONG S.A. (CUIT 30-65558762-0)	ALIMENTICIA	VILLA CELINA- LA MATANZA	27/01/2011
11957/2010	FRIGOMAXIMO SA (CUIT 30-71119882-9)	ALIMENTICIA	CABA	27/01/2011
67129/2010	CURTIEMBRE ANGEL GIORDANO S.R.L. (CUIT 30-68288587-0)	CURTIEMBRE	LANUS	27/01/2011
11321/2010	RUSSO ANTONIO (CUIT 20-11998651-4)	ALIMENTICIA	LOMAS DE ZAMORA	27/01/2011
22103/2010	FERRANDINO DANIEL (CUIT 20-11287111-0)	IMPRENTA	CABA	01/02/2011
03249/2010	BAGALA CLAUDIA (CUIT 27-18645888-0)	LAVADERO DE AUTOS	CABA	01/02/2011
4234/2010	SADESA SA (CUIT 30-50097784-8)	CURTIEMBRE	LOMAS DE ZAMORA	01/02/2011
25190/2010	ESTABLECIMIENTO LOS CALVOS SRL (CUIT 30-50216916-1)	FRIGORIFICO	CABA	03/02/2011
26941/2010	BOLDT SA (CUIT 30-50017915-1)	ALIMENTICIA	CABA	03/02/2011
21345/2010	VERDE Y NEGRO SRL (CUIT 30-68782751-8)	FRIGORIFICO	CABA	03/02/2011
17733/2010	ESENCIA URBANA SRL (CUIT 33-70052840-9)	TEXTIL	CABA	03/02/2011
22182/2010	TECNOCARNES (CUIT 30-70827933-8)	FRIGORIFICO	SARANDI-AVELLANEDA	03/02/2011
19470/2010	LA PAICA SRL (CUIT 30-70842568-7)	ALIMENTICIA	CABA	08/02/2011
19470/2010	MAGLIOLAC SRL (CUIT 30-70869845-4)	ALIMENTICIA	LA MATANZA	08/02/2011

PROGRAMAS DE RECONVERSIÓN INDUSTRIAL APROBADOS PRELIMINARMENTE POR EL CONSEJO EJECUTIVO				
Nº de Expediente	Razon Social / CUIT	Rubro	Localización	Tratamiento en CE
17274/2010	QUIMICA MONTPELLIER S.A (CUIT 30-53599454-0)	LABORATORIO	CABA	10/02/2011
18426/2010	PRODUCTOS TRIMAK S A (CUIT 30-71005043-7)	ALIMENTICIA	LA MATANZA	10/02/2011
46616/2010	FRIGORIFICO SAN AGUSTIN S.R.L. (CUIT 30-65896396-8)	FRIGORIFICO	CABA	10/02/2011
03462/2010	FRESNEDA JUAN CARLOS (CUIT 20 08424173-4)	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA LANUS	10/02/2011
54933/2010	VICENTE LUCIANO E HIJOS S.R.L. (CUIT 30-63941050-8)	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA LANUS	10/02/2011
03895/2010	FRANVITEX S.R.L. (CUIT 30-70834662-1)	TEXTIL	MIRADOR- LA MATANZA	10/02/2011
14945/2010	FANTASIA CUEROS S.R.L. (CUIT 30-70779200-7)	CURTIEMBRE	SARANDI-AVELLANEDA	10/02/2011
14947/2010	RECICLAR S.A. (CUIT 30 67784994-7)	RECICLADO	SARANDI-AVELLANEDA	10/02/2011
03252/2010	WEINSTEIN RODOLFO ISIDRO (CUIT 20-10395665-0)	ALIMENTICIA	SAN JUSTO- LA MATANZA	10/02/2011
28182/2010	LABORATORIO PABLO CASSARA S.A. (CUIT 30-52585827-4)	LABORATORIO	CABA	10/02/2011
26848/2010	SAF ARGENTINA S.A. (CUIT 30-67988839-7)	ALIMENTICIA	VIRREY DEL PINO-LA MATANZA	14/02/2011
48333/2010	CAFÉ LA VIRGINIA S.A. (CUIT 30-20107713-1)	ALIMENTICIA	AVELLANEDA	14/02/2011

Informe contratación Perito Naval

La contratación bajo la modalidad de locación de servicios, desde la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR), de un Perito Naval Héctor Enrique, por el término de seis meses desde el 1 de enero de 2011 y por un monto de equivalente al que se le paga a un profesional con experiencia, para que continúe su actuación en carácter de representante técnico de ACUMAR en el ámbito del Acuerdo Marco de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo y la Prefectura Naval Argentina.

La locación de servicios deviene de la continuidad de una contratación que tenía el mismo con la DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE APOYO A LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO para realizar la misma tarea, contratación que terminó el año pasado y como ACUMAR está en condiciones de contratarlo a un nivel acorde a su tarea se optó por contratarlo directamente desde el Organismo.

Básicamente va a verificar los permisos otorgados por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, la Administración del Puerto de Buenos Aires y la Delegación Puerto Dock Sud, para el amarre de Artefactos Navales en el Riachuelo.

Asimismo, en el marco del Acuerdo Marco de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo y la Prefectura Naval Argentina, va a supervisar y coordinar las tareas de extracción de buques hundidos e inactivos existentes en la cuenca, en carácter de representante técnico de ACUMAR, en forma conjunta con los representantes técnicos de las otras dos partes.

Dr. FLAVIO CASELLI
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
ACUMAR

COORDINACIÓN DE RESCURSOS HUMANOS

Solicitud de recategorización para la Licenciada Irene Martín

La Lic. Martín desempeña actividades profesionales en la Coordinación de Calidad Ambiental. Cuenta con casi 3 años de experiencia en las funciones considerando su labor en la Secretaría de Ambiente. Ha desarrollado, además, una importante carrera en investigación, afín a las tareas que realiza. En el momento de ser categorizada se tenía como criterio no asignar mayor nivel por estudios de especialización o antecedentes en docencia e investigación, aunque fueran relacionados a la naturaleza del puesto ocupado. Se le asignó una categoría provisoria D3 y, tomado la totalidad de sus antecedentes, es razonable que se le asigne D1, como solicita el Coordinador de Calidad Ambiental. Se adjunta el CV para su evaluación.

Dr. FLAVIO CASELLI
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
ACUMAR

acumar
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

ACUMAR
1
FOLIO

MEMORANDO P.E. Nº 116/2011

BUENOS AIRES, 8 de febrero de 2011

PARA:	**DE:**
Coordinación de Recursos Humanos	Presidencia Ejecutiva
Dr. Flavio Caselli	Ing. Gustavo Villa Uria

Referencia: Se remite Nota Nº 13 de la Coordinación de Calidad Ambiental, en relación a la solicitud de re-categorización Lic. Irene Martín.-

Me dirijo a Ud., atento al carácter del asunto y de acuerdo a lo solicitado por el Coordinador de Calidad Ambiental, Lic. Andrés Carsen, tenga a bien, proseguir con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

ING. GUSTAVO VILLA URIA
PRESIDENTE EJECUTIVO
ACUMAR

acumar
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

ACUMAR FOLIO 2

NOTA Nº 13
Referencia: Re-categorización Lic. Irene Martín
BUENOS AIRES,

Ing. GUSTAVO VILLA URÍA
PRESIDENTE EJECUTIVO
ACUMAR

Me dirijo a Usted con el fin de solicitarle la re-categorización de la Lic. Irene Martín debido a que en el último año ha demostrado un excelente desempeño y ha asumido mayores responsabilidades en la Coordinación de Calidad Ambiental, entre las cuales se menciona:

Supervisión delos monitoreos de calidad de agua superficial, subterránea y sedimentos.

- Revisión y análisis de los resultados analíticos e informes presentados por el Instituto Nacional del Agua, responsable del Programa de Monitoreo Integrado de Calidad de Agua Subterránea de la Cuenca Matanza Riachuelo.

- Revisión y análisis de los resultados analíticos e informes presentados por las entidades (INA, ILPLA y SHN) a cargo del Programa de Monitoreo Integrado de Calidad de Agua y Sedimentos de la Cuenca Matanza Riachuelo y de la Franja Costera Sur del Río de la Plata.

- Elaboración de los términos de referencia para las nuevas contrataciones que darán continuidad al monitoreo de calidad de agua superficial, subterránea y sedimentos.

Elaboración de informes trimestrales para entregar al Juez Federal de Quilmes

- Co-Responsablede la elaboración de los informes e información complementaria (tablas, archivos para visualización en Google Earth, etc.) sobre el estado de la calidad del agua superficial, subterránea y del aire, que con frecuencia trimestral se presenta al Juzgado Federal de Quilmes y se publica en el sitio web de ACUMAR.

acumar
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

ACUMAR
3
FOLIO

Elaboración de una base de datos

- Sistematización de la información entregada por las instituciones de monitoreo de calidad de agua superficial, subterránea y sedimentos. Actividad efectuada con un profesional asistente a cargo.

- Responsable, como parte de ACUMAR,en la elaboración de la base de datos hidrológica que se realizará con el Instituto de Hidrología de Llanura (IHLLA) en el marco del Convenio con la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC).

Elaboración de los indicadores de calidad ambiental

- Responsableen la elaboración de los indicadores que se entregan al Juzgado Federal de Quilmes y que dan cuenta de la calidad de agua subterránea, superficial, sedimentos y del aire, así como de los indicadores de gestión de la Coordinación de Calidad Ambiental.

Atendiendo a las actividades que viene realizando Irene Martín en la Coordinación de Calidad Ambiental y considerando los antecedentes de formación (Egresada en el año 2004 de la Licenciatura en Ecología Urbana y en 2006 de la Maestría en Técnicas para la Planificación y Evaluación Ambiental realizada en el Politécnico de Turín, Italia) es que solicito tenga a bien evaluar su re-categorización.

Se adjunta el *curriculum vitae* de Irene Martín

Atentamente.

Lic. ANDRÉS ESTEBAN CARSEN
COORDINADOR DE CALIDAD AMBIENTAL
ACUMAR

AL DIRECTOR EJECUTIVO DE
ACUMAR
Ing. Gustavo Villa Uría
S / D

ACUMAR
PRESIDENCIA EJECUTIVA
08 FEB 2011
ENTRADA

Ingresos Febrero 2011
20/01/11

Area	Coordinación	Apellido	Nombre	Estudios	Puesto	Nivel
DGT	Socioambiental	Mancebo	Luis Alberto	Médico	Responsable de Salud	C1
DGT		Troise	Carlos	Ingeniero Ambiental	Asistente profesional	D1
DGT		Vignolo	Patricia	Ingeniro Agrónomo	Inspector rural	D3

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Dra. DANIELA OLIVETTO
SECRETARIA GENERAL
ACUMAR

COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Solicitudes de incorporación de personal para Febrero de 2011

20/01/2011

Se informa las necesidades comunicadas por la Dirección General Técnica para cubrir 'puestos vacantes en la Coordinación Socioambiental, Planes de Reconversión Industrial y el área de Planificación de Inspecciones. Se adjunta la documentación correspondiente.

Respecto a la Coordinación Socioambiental fue aprobado por los Consejos Ejecutivo y Directivo (30/09/2010) el perfil de Médico ya que se necesitaba cubrir el puesto de Responsable del área Salud en dicha Coordinación.

El 24 de noviembre de 2010 fue entrevistado el Dr. Mancebo, del cual se adjunta CV quien fue presentado por el área como candidato.

El Dr. Mancebo cuenta con estudios de posgrado en Salud Social y Comunitaria, numerosos cursos y participación en eventos científicos, además de dos reconocimientos del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Cuenta con experiencia extensa en atención primaria, alcanzando el cargo de Director de Atención Primaria y Epidemiología de la Secretaría de Salud de Lomas de Zamora. Ha trabajado en otros Municipios de la Cuenca y da cuenta de ello en la entrevista. Evidencia un perfil claramente de vocación social y refiere sus conocimientos en planificación y gestión.

En relación a Planes de Reconversión Industrial, es una Coordinación que cuenta con un solo ingeniero en su planta, además del Coordinador. Los Consejos Ejecutivo y Directivo del 30/09/10 no aprobaron necesidades para dicha

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. DANIELA OLIVETTO
SECRETARIA GENERAL
ACUMAR

Coordinación. El Director General Técnico solicita que, de no existir vacantes nuevas que puedan aprobarse para dicha área, se cubra la vacante pendiente de la Dirección (la Geóloga Arenburg no se incorporó efectivamente cuando la vacante fue aprobada por Consejo) con el Ingeniero Troise.

El Ingeniero Carlos Troise fue entrevistado y elevado un informe sobre las entrevistas del área el 18/08/10. Es un Ingeniero Ambiental de 55 años con 30 años de experiencia en su ámbito profesional, en empresas grandes, incluyendo Trenes de Buenos Aires, Quilmes y Gama, entre otras. Su último puesto es Gerente de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente. Evidencia un amplio conocimiento en Seguridad e Higiene, ya que ha propuesto, modificado y desarrollado procesos en diferentes industrias, incluyendo algunas en expansión (procesos de obra). Manifiesta un perfil sólido y confiado. Claramente es un perfil de experto. Se adjunta su CV.

Los Consejos aprobaron, junto a las necesidades precedentes, la incorporación de ocho (8) Ingenieros para la Coordinación de Fiscalización, quedando actualmente una vacante en reserva.

La DGT ha comenzado, además, un proceso de reorganización en la planificación de las inspecciones, del cual deduce que no cuenta con Inspectores rurales, indispensables para cubrir las necesidades de fiscalización del área agropecuaria, en especial los criaderos. Por tal motivo ha solicitado que se entrevisten y, progresivamente se incorporen ingenieros agrónomos (en un principio hasta el número de dos) para dichas funciones. Estos inspectores dependerían de la Dirección y se ajustarían además a actividades de programación.

El 22/12/2010 se entrevistó a la Ingeniera Patricia Vignolo, joven Ingeniera Agrónoma con perfil junior que cuenta, como el resto de los inspectores seleccionados, con licencia de conducir vigente. Evidencia entusiasmo por desempeñarse en el Organismo y buenas relaciones interpersonales. Se adjunta su CV.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ING. DANIELA OLIVETTO
SECRETARIA GENERAL
ACUMAR

acumar
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

BUENOS AIRES, 7 de enero de 2011

Sr. Coordinador de Recursos Humanos
Dr. Flavio Caselli

Me dirijo a usted a fin de remitirle el requerimiento de personal para integrar esta Dirección General de Técnica, de acuerdo al detalle que en planillas Anexas adjunto.

Ing. RAÚL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL TÉCNICO
ACUMAR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. DANIELA OLIVETTO
SECRETARIA GENERAL
ACUMAR

ANEXO I

Formulario de requerimiento de personal

Funcionario requirente: Raúl López
Area/dependencia : Dirección General Técnica
Nominación del cargo: Inspectores
A desempeñarse en (Área/ Dependência) Dpto. Cuenca Alta área rural

1.-Tareas a asignar *(completar solo las tareas a desarrollarse en el puesto)*

Administrativas	Especificaciones:
Técnicas o Profesionales	Especificaciones: Dentro de la DGT se establecerá la necesidad de efectuar relevamientos de industrias en predios en el área rural de la Cuenca Alta "Inspección Rural"
Gestión	Especificaciones: Inspectores en predios en establecimientos rurales

2.-Nivel de criticidad *(marcar con X)*

Exigencia	Baja		Confidencialidad	Básica	
	Media			Media	
	Alta	X		Alta	X

3.- Horario (*completar con números la cantidad de horas y con X si la franja horaria es fija o varía):* ____ horas semanales con horario ☒ fijo ☐ variable

4.-Especificaciones del perfil

4.1. Formación *(marcar con X y completar en letras el o los títulos requeridos)*

Formación	Secund. Compl.	
	Estud.universitario/ técnico	
	Técnico/Profes.	X
	Estudios de especialización	

Título/s requerido/s
Ing. Agrónomo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. DANIELA OLIVETTO
SECRETARIA GENERAL
ACUMAR

Observaciones *(detallar, solo si es necesario, comentarios respecto a títulos o actividades profesionales que se requieran como experiencia de formación):*

_____

_____

4.2. Experiencia *(marcar con X)*

Experiencia Laboral	Indistinto	X	Experiencia en la materia	Indistinto	
	Administración Pública			Básica (6 meses)	
	Ambitos Público y privado			Media (2 años)	
				Elevada (5 años)	

4.3. Conocimientos:

Conocimientos específicos	Detallar *(si no requiere, cruzar con una línea):* Tareas rurales

Idiomas	Detallar *(si no requiere, cruzar con una línea. Si requiere indicar idioma/s y nivel/es):*

Conocimientos de herramientas Informáticas	Detallar *(si no requiere, cruzar con una línea. Si requiere indicar idioma/s y nivel/es):*

4.4 Competencias actitudinales y aptitudinales

Actitudes y aptitudes requeridas	Detallar:

..... Firma

Raúl López ..... Aclaración

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. DANIELA OLIVETTO
SECRETARIA GENERAL
ACUMAR

ANEXO I

Formulario de requerimiento de personal

Funcionario requirente: Oscar Otero
Area/dependencia : PRI
Nominación del cargo:
A desempeñarse en (Área/ Dependência) Dest. PRI

1.-Tareas a asignar *(completar solo las tareas a desarrollarse en el puesto)*

Administrativas	Especificaciones:
Técnicas o Profesionales	Especificaciones: Revisión de plan de reconversión industrial
Gestión	Especificaciones: Gestión plan de reconversión industrial

2.-Nivel de criticidad *(marcar con X)*

Exigencia	Baja	
	Media	
	Alta	X

Confidencialidad	Básica	
	Media	
	Alta	X

3.- Horario (*completar con números la cantidad de horas y con X si la franja horaria es fija o varía):* ____ horas semanales con horario ☒ fijo ☐ variable

4.-Especificaciones del perfil

4.1. Formación *(marcar con X y completar en letras el o los títulos requeridos)*

Formación	Secund. Compl.	
	Estud.universitario/ técnico	
	Técnico/Profes.	X
	Estudios de especialización	X

Título/s requerido/s
Ing. Ambiental.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dra. DANIELA OLIVETTO
SECRETARIA GENERAL
ACUMAR

Observaciones *(detallar, solo si es necesario, comentarios respecto a títulos o actividades profesionales que se requieran como experiencia de formación)*:

4.2. Experiencia *(marcar con X)*

Experiencia Laboral	Indistinto		Experiencia en la materia	Indistinto	
	Administración Pública			Básica (6 meses)	
	Ambitos Público y privado	X		Media (2 años)	
				Elevada (5 años)	X

4.3. Conocimientos:

Conocimientos específicos	Detallar *(si no requiere, cruzar con una línea)*: Si

Idiomas	Detallar *(si no requiere, cruzar con una línea. Si requiere indicar idioma/s y nivel/es)*:

Conocimientos de herramientas informáticas	Detallar *(si no requiere, cruzar con una línea. Si requiere indicar idioma/s y nivel/es)*: Si

4.4 Competencias actitudinales y aptitudinales

Actitudes y aptitudes requeridas	Detallar:

Firma

Aclaración

Dra. DANIELA OLIVETTO
SECRETARIA GENERAL
ACUMAR

M E M O R A N D O CRRHH Nº 23 / 2011

BUENOS AIRES, 20 de enero de 2011

PARA:	DE:
Coordinación de Presupuesto y Planificación Financiera ACUMAR	Coordinación de Recursos Humanos ACUMAR
Cdr. Agustin Ignacio Iuri	Dr. Flavio Caselli

ASUNTO: Contratación de personal

Por medio de la presente se solicita su intervención para que verifique si existe crédito suficiente para realizar la contratación de tres profesionales en la planta de la ACUMAR.

El personal que se detalla a continuación ha sido oportunamente entrevistado y se recomienda su contratación para los puestos especificados, en los niveles que se indican.

Area	Apellido	Nombre	Puesto	Nivel	Monto Bruto
DGT	Mancebo	Luis Alberto	Responsable de Salud	C1	$ 7.992
DGT	Troise	Carlos	Asistente profesional	D1	$ 6.459
DGT	Vignolo	Patricia	Inspector rural	D3	$ 5.135

Atentamente.

Dr. FLAVIO CASELLI
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
ACUMAR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. DANIEL R. OLIVETTO
SECRETARIA GENERAL
ACUMAR

acumar
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

MEMO CPPF Nº 1 /2011

PARA: COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Dr. Flavio Caselli

DE: COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
Cdor. Agustín Iuri

FECHA: 20 ENE 2011	ASUNTO: Contratación de personal

Por medio de la presente, en mi carácter de Coordinador de Presupuesto y Planificación Financiera de ACUMAR – Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo, le informo que las contrataciones de personal detalladas en el Memorando CRRHH N° 23 , han sido contempladas en el Presupuesto Plurianual de Gastos de ACUMAR.

Sin otro particular lo saludo atentamente,

Cdor. IGNACIO AGUSTIN IURI
COORDINADOR DE PRESUPUESTO Y
PLANIFICACIÓN FINANCIERA
ACUMAR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. DANIELA OLIVETTO
SECRETARIA GENERAL
ACUMAR

Sr. Presidente

Consejo Ejecutivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

Ing. Gustavo Villa Uría

Me dirijo a usted a fin de solicitarle tenga a bien proceder al análisis de las propuestas de recategorización laboral que a continuación describo.

Los profesionales indicados han demostrado capacidad para el cumplimiento de sus funciones, con gran contracción al trabajo y predisposición para asumir compromisos en pos de obtener los objetivos del organismo.

Del mismo modo, acreditaron aptitud para integrarse al grupo de trabajo, responsabilidad para el cumplimiento de sus obligaciones, con excelente nivel de asistencia y cumplimiento de jornadas laborales intensas.

En razón de lo expuesto, someto a su análisis las propuestas indicadas, con los respectivos antecedentes personales y profesionales de los indicados, sugiriendo que, de compartir los comentarios que también acompaño, se eleven al Consejo Ejecutivo para su evaluación y posterior remisión al Consejo Directivo.

Saludo a usted atentamente.

Dr. ALBERTO DANIEL GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
ACUMAR

Dr. Alejandro Mariano Mackielo

Area en la que se desempeña: Coordinación de Gestión y Control Judicial.

Fecha de ingreso: 1-03-2010

Categoría laboral actual: B 2

Categoría laboral propuesta: B1

El Dr. Mackielo está a cargo de la Coordinación de Gestión y Control Judicial y en tal función es el responsable del área que tiene a su cargo la gestión de juicios de la ACUMAR.

Desde su ingreso el citado ha demostrado una gran capacidad de gestión y liderazgo para la conducción del grupo de trabajo, sugiriendo adecuadamente los cursos de acción a seguir. En sus tareas ha encarado funciones que son esenciales para el cumplimiento de los objetivos del organismo, tales como la erradicación de asentamientos y ocupaciones en el Camino de Sirga de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Del mismo modo ha encarado allanamientos y desalojos en distintas regiones de la cuenca, participa personalmente en el impulso de inspecciones con asistencia de las fuerzas de seguridad, toma parte en audiencias judiciales y asume directamente la vinculación con representantes de fuerzas de seguridad para asegurar el cumplimiento de las tareas del organismo.

Por el tipo de funciones, también ha logrado la integración de un grupo de trabajo comprometido con los objetivos del organismo y con gran predisposición para el esfuerzo, más allá de las extensas jornadas laborales a las que obliga el funcionamiento del ente.

Por el tipo de funciones también ha logrado prestar asistencia jurídica para sugerir y aconsejar cursos de acción en distintas áreas del organismo.

Tales razones justifican la designación en la categoría profesional que se sugiere.

Dr. ALBERTO DANIEL GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
ACUMAR

DATOS PERSONALES

Apellido:	*MACKIELO*
Nombres:	*ALEJANDRO MARIANO*
Fecha de nacimiento:	*11 de Febrero de 1978*
Nacionalidad:	*Argentina*
Documento ident.:	*26.490.856*
Estado civil:	*Soltero*
Domicilio:	*Córdoba 4176 Villa Ballester*
Teléfono particular:	*4764-4460*
Teléfono Móvil:	*15-6398-2584 (556 * 3962)*
E-mail:	*alejandromackielo@yahoo.es*
Formación:	*ABOGADO (UBA) Facultad Derecho.-*
Orientaciones:	*General de la Carrera de Abogacía.-*
	Derecho Notarial Registral e Inmobiliario.-

Otros Estudios:

- *Programas de perfeccionamiento en el Ejercicio Profesional: "Derecho Laboral", "Concursos y Quiebras". Universidad de Buenos Aires. Derecho (Centro de Graduados).*
- *Talleres para graduado realizados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: "Ejecución de subastas, aspectos procesales y notariales", "Cuestiones Prácticas sobre documentos notariales". "Cuestiones prácticas sobre el Código de Planeamiento Urbano vinculados al régimen de propiedad horizontal". "Acciones posesorias, reales y medidas cautelares en los mismos". "Daño directo y daños punitivos en la nueva Ley 26.361".*
- *Seminario sobre Derechos Reales. Dirección General Académica a cargo del Dr. Claudio Kiper. Universidad de Buenos Aires Derecho.-*
- *Estudio ingles, teniendo aprobados los exámenes correspondientes a primer, segundo y tercer año en el instituto "The London Cultural Institute".-*

- *Curso Intensivo de Italiano realizado en la Dama Alighieri, idioma que domino por ser lengua de origen de mi padre.*
- *Cursos de Computación: DOS, office (Word, Excel, power point, etc.), acces, lex doctor.-*

ANTECEDENTES LABORALES:

Noviembre 2009 – Actualidad

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION Y OBRA PÚBLICA. Subsecretaria Legal y técnica, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección de Gestión Judicial.

Tareas desarrolladas: Profesional representante del ESTADO NACIONAL, en juicios en los que corresponda la intervención del citado MINISTERIO.-

Junio de 2009 - Octubre de 2009

AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES (ARBA). Unidad de Asistencia Técnica Integral, Proyecto de modernización de la Agencia de Recaudación de la Pcia. De Buenos Aires.

Tareas desarrolladas: Experto consultor de servicios jurídicos grado 4.

Gestión de convenios de cooperación con otras administraciones tributarias, asistencia técnica en la redacción de convenios con organizaciones gubernamentales de los tres niveles y organizaciones no gubernamentales. Confección y colaboración en realización de proyectos de actos administrativos. Análisis y resolución de expedientes. Confección de disposiciones revocatorias y determinativas.

Mayo 2008 – Mayo 2009

MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA PCIA. DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES. Subsecretaría de Política y Coordinación Económica. Dirección Provincial de Coordinación Federal y Municipal. Dirección de Asistencia Técnica.

Tareas desarrolladas: Asesoramiento técnico de los Municipios, emitiendo diagnósticos sobre los mismos. Monitoreo de gestión municipal Análisis de propuestas de reformas municipales provenientes de otros organismos de la administración pública y/o instituciones privadas, su concordancia y

uniformidad con criterios generales acordados entre la Provincia y Municipios.

Septiembre 2006 – Abril 2008

MINIESTERIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. Dirección General de Coordinación Financiera y Contable. Dirección Contable Financiero Patrimonial.

Tareas desarrolladas: auditor, miembro de la comisión verificadora patrimonial, realizando sumarios instruidos por los resultados de los relevamientos patrimoniales

Abril 2003 – Noviembre 2005

Estudio Jurídico Finkelberg & Bolotnikoff.

Tareas desarrolladas: Paralegal. Seguimiento, impulso, y conclusión de las causas asignadas en materia civil, comercial y laboral. Celebración de contratos civiles y comerciales y renegociación de los mismos. Registro de marcas, control, defensas y oposiciones.-

Noviembre 2001 – marzo 2003

Estudio Jurídico Dra. Baroni.

Tareas desarrolladas: Procurador. Realizando tareas de procuración judicial en general.-

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES:

Presidente electo de la Sociedad Polonesa de Gral. San Martín, desde el año 2006. Representante ante la Unión de los Polacos en la República Argentina.

3)

acumar
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Dra. María Lucía Martínez

Area en la que se desempeña: Coordinación de Gestión y Control Judicial.

Fecha de ingreso: 4-10-2010

Categoría laboral actual: D 4

Categoría laboral propuesta: D 3

La Dra. Martínez tiene a su cargo el control diario de las actuaciones judiciales en el Juzgado Federal de Quilmes, diligenciamiento de oficios y notificaciones, y participación en distintas diligencias judiciales (allanamientos, desalojos, por ejemplo predio de ACUBA).

Pese a haber ingresado con escasa experiencia profesional y a pocos meses de haber completado sus estudios, la profesional aludida permanentemente ha demostrado capacidad para incorporar nuevos conocimientos y asumir responsabilidades adicionales. Del mismo modo, luego de un brevísimo período de adaptación adecuó sus tareas a las necesidades del grupo de trabajo, demostrando su aptitud para la integración.

Atendiendo a su escasa experiencia inicial se la incorporó en una categoría profesional menor a la que en la actualidad resulta más adecuada a su desempeño.

DR. ALBERTO DANIEL GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
ACUMAR

Domicilio Buenos Aires, La Plata, Calle 12 nº 218 e/ 36 y 37
Teléfonos (0221) 4228061 - (0221) 155573330
Correo Electrónico luciamartinez4@hotmail.com

Ma. Lucía Martínez

Datos personales

Nombre Completo: María Lucía Martínez
Fecha de nacimiento: 08 de Abril de 1986
Edad: 24 años
Domicilio: Calle 12 nº 218 e/36 y 37, La Plata, Buenos Aires.
Numero de teléfono: (0221) 4228061. Celular: 155573330
E-mail: luciamartinez4@hotmail.com
Estado Civil: soltera

Educación

2004 – 2010 Universidad Nacional de La Plata

- Abogada. Título en trámite.
- Promedio sin aplazos: 8.10
- No tuvo aplazos.

2001-2003. Instituto "Nuestra Señora del Pilar"

- Diplomado al título de Bachiller, modalidad Humanidades y Ciencias Sociales. Promedio general: 9.35

Idiomas

Inglés (nivel avanzado)

- Cuso de idioma Inglés personalizado con la Prof. Mercedes V. Peluffo (egresada de la UNLP, teléfono de referencia: 4528453)

Italiano (nivel básico)

- 2008 – 2010 Curso de idioma y cultura Italiana en el Círculo Trevisano La Plata.

Informática

Conocimientos a nivel usuario :

- Microsoft Office.
- Lex Doctor.
- Buscadores online de jurisprudencia y doctrina (JUBA, FANA, Secretaría de Jurisprudencia on line de CSJN, Abeledo Perrot, La Ley on line, etc.).
- Conocimiento y uso de la mesa de entradas virtual (SCBA).
- Internet.

Cursos realizados

Biblioteca Joaquín V. González (Tel. 4831936)

- 2006. Taller de búsqueda de Jurisprudencia. UNLP.
- 2008. Seminario sobre Contratación Pública. UNLP.
- 2010. Jornadas de Derecho Procesal Civil del Bicentenario. UNLP.

Experiencia

Procuración – prácticas jurídicas

- 2009 hasta la actualidad: estudio jurídico del Dr. Guillermo Botargues. Tel. de referencia: 4830199
- Enero de 2010 hasta la actualidad. Asesoramiento Jurídico en la Asociación "Un Niño Feliz" de Hernández, La Plata.
- Marzo de 2010 hasta la actualidad: estudio jurídico Rojas. Tel. de

referencia: (0221) 156123830.

Datos de interés

Ayudantía desde año 2009 hasta la actualidad en la Cátedra III de Derecho Procesal Civil y Comercial de la UNLP, a cargo del Dr. Eduardo Oteiza.

Dr. Mariano Pablo Bakay

Area en la que se desempeña: Coordinación de Gestión y Control Judicial.

Fecha de ingreso: 1-06-2010

Categoría laboral actual: D 4

Categoría laboral propuesta: D 3

El citado profesional actualmente tiene a su cargo la responsabilidad del control diario de los expedientes judiciales radicados en el Juzgado Federal de Quilmes, con asistencia al tribunal,

asimismo participa activamente en las diligencias que se realizan fuera del juzgado (allanamientos, desalojos, constataciones, interviniendo en desalojos en el Camino de Sirga y ACUBA por ejemplo). Tiene también participación en la elaboración de las presentaciones judiciales.

El Dr. Bakay ingresó con escasa experiencia profesional pero su ingreso ha demostrado una gran contracción al trabajo, incrementó diariamente su esfuerzo, asumiendo nuevas responsabilidades, acreditando su compromiso con la labor asignada a través de extensas jornadas de tareas. Desde su incorporación ha demostrado además capacidad para adquirir rápidamente la experiencia que requiere la función, todo lo cual lo convierte en merecedor de la promoción que se propone.

Dr. ALBERTO DANIEL GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
ACUMAR

35

CURRICULUM VITAE

Mariano Pablo Bakay
25 años, Argentina, Soltero. DNI 31206174
C.U.I.T.: 20-31206174-1
Fecha de nacimiento: 04.09.1984
Cnel. Perín 3755 (1702)
Ciudadela, Tres de Febrero, GBA Oeste, Argentina
Tel. ((011)) 4487-0846 / ((011)) 1558643800
marianobakay@hotmail.com

Experiencia laboral

03.2008 - Presente | **Estudio Jurídico**, Argentina. Jurídica.
Jefe / Supervisor / Responsable, Abogado. Legales. Atención a clientes, procuración, redacción de escritos, audiencias.

Educación

02.2003 - 11.2007 | **Universidad Nacional de Lomas de Zamora**, Argentina. Derecho. **abogado**, Graduado, Universitario. Promedio: 7.

Informática

Sistemas Operativos.
Excel, word, power point, acces, outlook, lex Doctor 8.0
Avanzado

Idiomas

Inglés. Nivel oral Avanzado. Nivel escrito Avanzado. Nivel de lectura Avanzado.

Dra. Julieta Mariel Fiore

Area en la que se desempeña: Coordinación de Gestión y Control Judicial.

Fecha de ingreso: 20-09-2010

Categoría laboral actual: D 2

Categoría laboral propuesta: D 1

La Dra. Fiore tiene a su cargo el trámite de diversos incidentes relacionados con la Causa "Mendoza", en los que asume la responsabilidad de suscribir algunas de las presentaciones judiciales. También el control de actuaciones judiciales radicadas en el Juzgado Federal de Quilmes, aún de las que no tiene responsabilidad primaria en el trámite, y de algunas otras que se impulsan en otras sedes judiciales.

Desde su ingreso ha acreditado una importante capacidad para la investigación jurídica y apropiada redacción de escritos judiciales y actuaciones administrativas, de igual modo su dedicación horaria ha sido altamente satisfactoria, como asimismo la predisposición ante nuevos requerimientos la hace merecedora de la recategorización propuesta.

Dr. ALBERTO DANIEL GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
ACUMAR

Julieta Mariel Fiore

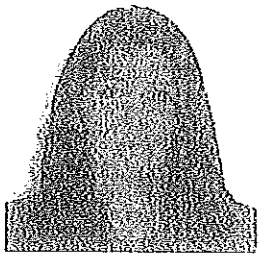

Av. Juan B. Alberdi 1281 7° "E", Caballito.
CUIL: 27-26552932-7. Soltera. 32 años
4433.0004 . 15.6866.2082
julietafiore@hotmail.com

Estudios de Postgrado

Año 2008: **Mediadora.**

Estudios Universitarios

Año 2009: **Tasador, Martillero Público y Corredor** –
Cámara Inmobiliaria Argentina- Cursando actualmente 2° año de la carrera. (2/3 años).

Año 2002: **Abogada** - Universidad de Buenos Aires. Promedio: 7.30

Miembro del Colegio Público de Abogados Capital Federal T°80 F°946 desde el año 2003.

Estudio Secundario

Año 1995: **Bachiller con orientación docente.**
Instituto Nuestra Señora de la Compasión –San Miguel, Pcia. De Buenos Aires-
Promedio: 8.50

Experiencia Profesional

Estudio Jurídico Cárrega Abogados. Talcahuano 768 Piso 7°. CABA
Area: Derecho del Trabajo: Riesgos del Trabajo.
Junio 2009 - Actualidad

- Seguimiento integral y autónomo de juicios laborales..
- Cuenta asignada: Federación Patronal Seguros SA. Seguimiento integral de cartera de juicios asignados en relación al cliente en carácter de estudio jurídico externo. Contestación de demandas laborales por accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales.
- Contacto directo e intercambio administrativo con la compañía de seguros.-
- Concurrencia a audiencias conciliatorias en el Seclo y judiciales.-
- Impugnación de pericias.
- Negociación para el cierre de carpetas con objetivos trimestrales.
- Relevamiento en el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad e higiene.-

Giasa - Prosegur Tecnología -Empresa de Servicios- Herrera 1175. CABA
Geia. De Legales/RRHH.
2005 – Marzo 2009

- Revisión y confección de contratos comerciales por prestación de servicios.-
- Actas de Directorio.-
- Abordaje de problemáticas jurídico laborales relacionadas con el personal.
- Asesoramiento a las áreas internas.
- Seguimiento integral de juicios Laborales. Concurrencia a audiencias de conciliación.
- Supervisión de Estudio Jurídico externo.-
- Conflictos laborales. Contestación de cartas documento.
- Control documentación legal contratistas para ingreso a área de trabajo.-
- Denuncias y Seguimiento de casos ante ART. Control de ausentismo. Altas y Bajas del personal. Seguimiento de normas ISO. Legajos personales.-
- Asesoramiento jurídico áreas internas.-

Estudio Jurídico Miguens & Asociados -Consultores de Empresas-
Av. Belgrano 1431 Piso 3° "22". CABA
2004 - 2005

- Asesoramiento Jurídico general Empresario.-
- Seguimiento integral de cartera de causas asignada.
- Derecho Laboral: Confección de demandas y actuación en etapa probatoria.-
- Derecho Civil: Daños y Perjuicios. Confección de demandas y Contestación. Actuación en etapa probatoria.

- Derecho Comercial: Concursos Preventivos y Quiebras. Verificación de créditos. Juicios Ejecutivos.
- Concurrencia a Audiencias de Mediación Judicial. Negociación.
- Supervisión de procuración realizada por abogada junior.

Obra Social Unión Personal Civil de la Nación. Tucumán 949. CABA.
Gcia. De Asesoría Jurídica.
2003 - 2004

- Seguimiento integral de cartera de juicios civiles y comerciales asignados.
- Procuración ante Tribunales de Capital Federal
- Redacción de informes
- Contestación de carta documentos
- Confección de dictámenes judiciales
- Actuación ante Defensa del Consumidor y Superintendencia S.S (Recursos Administrativos)
- Concurrencia a audiencias de Mediación.-

Estudio Jurídico Alejandra G. Belmartino. La Pampa 2119 Piso 3° "B". CABA.
2002 - 2003

- Responsable área amparos por "Corralito".
- Responsable área de Procuración. Tribunales Nacionales de Capital Federal y Pcia. De Buenos Aires.
- Escritos de mero trámite y seguimiento de causas civiles, laborales y comerciales.

Conocimientos Específicos

- Muy buen desempeño en herramientas informáticas.
- Dominio del Programa Lex Doctor.
- Idioma Inglés (nivel intermedio).

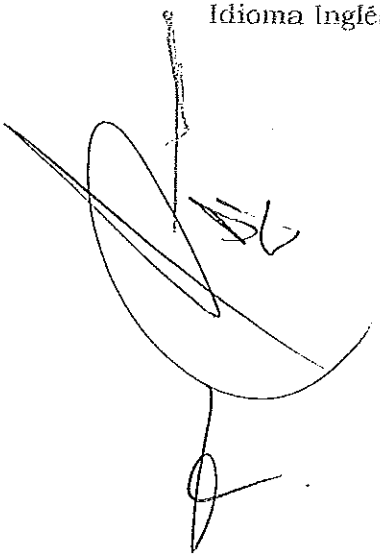

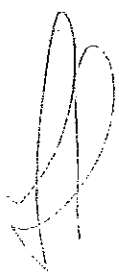

Currículum Vitae

Dra. María Gabriela Blanco

Abogada

Información personal (CV abreviado)

Nombre y Apellido: **María Gabriela Blanco**
Documento Nacional de Identidad (DNI): 22653525
Profesión: **Abogada** (Matrícula Capital)
Cuit: 27-22653535-5 (Monotributista)
Fecha de nacimiento: 02/03/1972
Dirección: Av.San Isidro 4329 piso 1° – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: (011)4701-8006/4702-3686 // Celular 1554630426
E-mail: mmgb1233@hotmail.com

Resumen funcional

Año 1991 a 1998

Universidad de Buenos Aires
Títulos Obtenidos: **Abogada, Procuradora**

Idioma: Inglés – First Certificate –1989
Herramientas informáticas: Microsoft Office, Word; Lex Doctor, Internet, E-mail.

Capacitaciones y Especializaciones Profesionales

Jornadas Anuales de Criminología – U. B. A.- Fiscal de la Nación Dra. M. Cuñarro. Dr. M. Virgolini. Ex Fiscal de la Nación Dr. A. Ibarra.
Curso de especialización en Victimología – Dr. Elías Neumann; Juez: Dr. Eugenio Zaffaroni.
Curso Anual de Especialización en Drogas y Control Social – U. B. A. Dr. F. Caitani.
Curso Anual de Ejecución de Pena Privativa de Libertad – Pabellones Máxima Seguridad – Garantías Constitucionales – Defensores Oficiales del Poder Judicial de la Nación.
Jornadas Anuales sobre Régimen del Procedimiento Penal – Ex Fiscal actual Camarista Dr. G. Bruzzone. Juez Federal Dr. M. Ojea Quintana.
Seminarios Anuales sobre Obligaciones y Derechos Sindicales y Laborales – U. B. A. Dr. Mario Elfman – Miembros de ABLAB.
Jornadas de derecho de Medio Ambiente – U. B. A. Dr. Garzón Funes / Dr. J. P. Más Vélez.
Jornadas de Responsabilidad Civil – U. B. A. – Dr. Aníbal Alterini.
Congresos Anuales Internacionales de Derecho de Daños y Responsabilidad.
Cursos profundizados de Actualización y Práctica en Derecho Provisional – EJIS.
Curso Anual de Ceremonial Social; Protocolo– Cancillería de La Nación.

Trayectoria Laboral

Área Legal

Año 1998 hasta la actualidad: Ejercicio de la profesión de manera independiente en fueros: Civil; Comercial; Laboral; Contencioso Administrativo.

Junio 2008 hasta la actualidad: Defensa del Consumidor (GCBA). Coordinación Jurídica. Abogada instructora y dictaminadora. Infracciones ley 24240; ley 22.802. Proyectos de Reglamentaciones. Durante la gestión 2008-2009 fui asesora jurídica del Director General de Defensa del Consumidor (Dr. Oscar Michelotti)

Año 2005 a 2008 :Estudio Jurídico Valpen S.A

Especialidad: Derecho Contencioso Administrativo; Laboral

Tareas específicas: Asesoramiento y litigio. Confección de reclamos administrativos previos; demandas; contestaciones; impugnaciones; recursos; cesiones de derechos y contratos en general. Temas Laborales. Reclamos Colectivos.

Año 1999 a 2004: Estudio Jurídico Dr. Arturo Ricardo Yungano (h)

Especialidad: Civil y Laboral

Tareas desarrolladas: Procuración en Capital y Provincia. Confección de: demandas; contestaciones; reconvenciones; traslados; impugnaciones; ofrecimiento de prueba; recursos. Medidas Cautelares. Ejecuciones. Audiencias. Acuerdos Conciliatorios.

Año 1997 a 1999: Estudio Jurídico Dr. Maradei; Garau & Asoc.

Especialidad: Derecho Comercial.

Temas específicos: Ejecuciones Comerciales, Ejecuciones Especiales, Secuestros Prendarios. Ejecución de sentencias nacionales y extranjeras. Siniestros. Contratos.

Año 1997: Estudio Jurídico Dr. Ferrari & Kiel

Especialidad: Derecho Laboral (Sindicato de Pinturas y Afines)

Tareas específicas: Mediaciones Laborales; Reclamos ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Litigios por Incumplimientos LCT; Accidentes de trabajo; Despidos; Daños y Perjuicios.

Año 1994 a 1997: Estudio Jurídico Dr. Hugo Carreaga

Especialidad: Derecho Civil, Comercial,

Puesto ocupado: Procuradora. Asistente jurídica.

Tareas específicas: Daños y Perjuicios; Accidentes; Mala Praxis; Ejecuciones Civiles; Filiación; Divorcios; Sucesiones; Alimentos; Amparos; Recursos ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Área Financiera

Año 1989 a 1994:Banco Shaw (actual Macro Bansud) Casa Central.

Área: Comercio Internacional – Mesa de Dinero – Gerencia de Riesgo Crediticio.

Puesto ocupado: Administrativa Senior – Oficial de negocios Junior.

Tareas específicas: Remesas de documentos. Transferencias al exterior. Cartas de crédito y cobranzas. Documentos de embarque para exportaciones. Cierres de cambio. Análisis y otorgamiento de créditos. Comprobación y verificación de solicitudes de préstamos. Verificación de datos y antecedentes financieros, comerciales, legales. Estudio y planeamiento de la capacidad de pago.

Clientes: Corporaciones; Grandes Empresas

Dra. Hilda Virginia Lynn

Area en la que se desempeña: Coordinación de Asuntos Contractuales.

Fecha de ingreso: 05-08-2010

Categoría laboral actual: D 2

Categoría laboral propuesta: D 1

La Dra. Lynn tiene como función el análisis y elaboración de proyectos de dictámenes y de actos jurídicos en materia de contrataciones de la ACUMAR. Desde su ingreso cumplió funciones en el área de la Coordinación de Dictámenes y luego fue reasignada a las actuales tareas.

En ambos casos, acreditó gran capacidad para el análisis de las actuaciones, como asimismo para la búsqueda de la doctrina y jurisprudencia más novedosa aplicable al caso en estudio, aplicando los conocimientos adquiridos a lo largo de su posgrado en Derecho Administrativo.

La citada ha demostrado tener capacidad de adaptación para la evaluación de temas diversos y novedosos, con precisión y detalle. También desarrolló tareas de asesoramiento a distintas áreas del organismo vinculadas a las cuestiones que luego debería analizar jurídicamente.

Estas razones, justifican la readecuación de su categoría profesional, al nivel inmediato superior.

Dr. ALBERTO DANIEL GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
ACUMAR

40

VIRGINIA LYNN

Datos personales
Fecha de nacimiento: 04- 02- 1983.-
Lugar de nacimiento: Capital Federal.-
Nacionalidad: Argentina.-
Estado Civil: Soltera.-
DNI: 30.037.794.-
Domicilio Particular: Leopoldo Atenzo 622.
Ciudad: Capital Federal (1408).-
Tel.: 4641-4139 155-699-1648.-.
e.mail: hv.lynn@hotmail.com.-.

ANTECEDENTES LABORALES

*2010: "La Ley"
- Inicio: Junio, 2006
- Actividad Principal: Encargada del análisis de sentencias de los fueros Contencioso Administrativo, Tributario, Penal Económico, Tribunal Fiscal de la Nación y de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires, para la redacción y composición de sumarios de las publicaciones de Impuestos, Practica Profesional, Periódico Económico y Tributario, Aduanero y Suplemento Administrativo principalmente. Análisis de las sentencias en materia administrativa destinadas a publicaciones del interior del país.
- Referencia: Tucumán 1471 Tel: 4378-4874

*2006: "Dirección Provincial de Rentas- Gerencia Metropolitana Capital"
- Inicio: Octubre, 2004 – Mayo, 2006
- Actividad Principal: Sector Expedientes. Impuestos Inmobiliario, Automotor, y Embarcaciones Deportivas.
- Referencias: AV: Roque Saenz Peña n° 812 Tel: 4322-4615

*2004: "Estudio Jurídico GMZ":
- Inicio: Marzo, 2002 – Agosto, 2004
- Actividad Principal: Procuración. Seguimiento de Expedientes.
- Referencias: Paraná n° 230 P. 2 Of. 21 Tel: 4322- 6124

ANTECEDENTES ACADEMICOS

*Universitario:

- Universidad Austral. Facultad de Derecho. Maestría en Derecho Administrativo.

- Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

-Título: Abogada con Orientación en Derecho Administrativo y Tributario.
- Inicio de estudios: 2001
- Finalización de estudios: Diciembre de 2006
- Promedio General: 8.28
- Diploma de Honor

ENSEÑANZA MEDIA E INFERIOR	*Secundario: Instituto San Cayetano. Capital Federal - Título: Bachiller con Orientación Docente - Inicio de estudios: 1996 - Finalización de estudios: 2000 - Promedio General: 8.97 *Primario: Instituto San Cosme y San Damián. Capital Federal
SEMINARIOS	*Seminario Intensivo en Procedimiento Tributario. La Ley. Septiembre de 2007. *Seminario de Cuestiones sobre Procedimiento Administrativo. Universidad Austral. Septiembre de 2007.
ARTICULOS DE DOCTRINA	*Descontrol en el control público externo ◦ Lynn, Virginia ◦ La Ley Online * El acceso al servicio de internet como servicio público ◦ Lynn, Virginia ◦ La Ley Online
COMPUTACION	*Operadora de PC, manejo de Microsoft Excel, Word, Power Point, Lex. Doctor y Windows.
IDIOMA	*Ingles: Nivel Intermedio. Instituto de Cultura Inglesa Cambridge.

Lynn # Virginia

Dr. Adrián Sáenz

Area en la que se desempeña: Coordinación de Dictámenes.

Fecha de ingreso: 01-09-2010

Categoría laboral actual: D 1

Categoría laboral propuesta: C 1

El Dr. Sáenz tiene acreditada una larga experiencia en la administración pública, habiendo cumplido tareas como responsable de la División Contencioso Administrativa de la Administración de Parques Nacionales. Cumple funciones como letrado dictaminante y en tal condición a su cargo está la elaboración de proyectos de dictámenes y análisis de proyectos de actos jurídicos.

En sus tareas acreditó tener amplia capacidad de análisis jurídicos, prudencia y mesura en las propuestas legales. Del mismo modo su experiencia profesional le ha permitido promover la integración del grupo de trabajo y ejercer liderazgo en situaciones complejas.

Por el tipo de tareas desarrolladas, también resulta de suma utilidad para el organismo la función de asistencia y asesoramiento prestada a las áreas técnicas que se relacionan con las materias que son objeto de sus evaluaciones en el marco de sus funciones específicas.

En razón de lo expuesto, es que se propone su recategorización del modo indicado.

Dr. ALBERTO DANIEL GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
ACUMAR

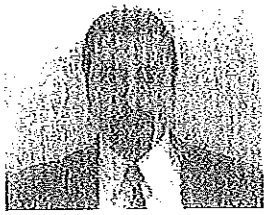

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido: ADRIÁN SÁENZ
Domicilio: Av. Pte. Perón 426, 10° I, (C.P. 1646) San Fernando, Buenos Aires.
Teléfono: 4745 4259
Mail: adriansaenz60@yahoo.es
Documento: DNI n° 13.926.453
Estado Civil: Casado, 2 hijos.

ESTUDIOS CURSADOS Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL

1.- Nivel Secundario y de Formación Profesional.
Egresado del Instituto Don Orione, de la Localidad de Victoria, Provincia de Buenos Aires, con el Título de Técnico en Electrónica, Especialidad Telecomunicaciones.

2.- Nivel Universitario.
Egresado de la Universidad de Buenos Aires, con el título de Abogado-Procurador.

3.- Congresos, Seminarios y Estudios de Postgrado.
1988/1989.- Diversos cursos de postgrado en el Colegio de Abogados de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, como: Procedimientos Especiales, Abogacía Preventiva, Asesoramiento Jurídico de Empresas, Informática Jurídica.

1993.- Participante del "Ciclo de Conferencias para Abogados, Contadores y Empresarios sobre Convertibilidad-Consolidación y Ley Penal Tributaria", en la Cámara Argentina de la Construcción, Buenos Aires.

2000.- Asistente a las Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo, organizadas por la Universidad Austral, Buenos Aires (36 hs.)

1993/2001.- En este período, y en mi carácter de abogado del Estado, cumplimenté cursos de especialización (dentro del "Programa de Formación Permanente en Alta Gerencia Pública"), tanto en Derecho Administrativo, como en Proyectos, Planificación y Gestión Gerencial en Organizaciones Públicas, efectuados ante el Instituto Nacional de la Administración Pública (I.N.A.P.), destacándose entre otros:
-Organización Normativa de la Administración Pública (Curso -30 hs.-)
-Análisis de Problemas y Toma de Decisiones; Comunicación Efectiva (30 hs.)
-Planeamiento y Proyectos en Organizaciones Públicas (30 hs.)
-Nociones Organizacionales Críticas para el Proceso de Planificación (30 hs.)
-Proceso de Planificación y Gestión de Proyectos (30 hs.)
-Curso Básico de Resolución de Conflictos (Programa de Negociación -30 hs.-)
-Resolución Colaborativa de Conflictos (Integral del Programa de Mediación – 30 hs.-)
-Estudios de Impacto Ambiental (organizado por la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y la Unión del Personal Civil de la Nación – 60 hs.-)
-El Orden Ambiental y la Administración Pública (Taller -8 hs.-)
-El Nuevo Reglamento de Contrataciones del Estado (Jornada 8 hs.-)
-Análisis y Resolución de Problemas (Curso de 30 hs.)

(2)

4.- **Conocimientos de Informática.** Poseo conocimientos de informática tanto a nivel usuario (procesadores de texto, base de datos, planillas de cálculo, etc.) como a nivel administración y mantenimiento de redes informáticas comerciales (intranet e internet).

5.- **Idiomas.** Conocimientos de nivel medio de inglés y portugués, escrito y hablado.

ANTECEDENTES LABORALES Y PROFESIONALES.

1980/1983.- En la empresa electromecánica e industria plástica Power Strap S.A., de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, realizando tareas técnico-administrativas en el Departamento de Compras.

1983/1984.- En la empresa administradora de servicios médicos Medicien S.A., de la Ciudad de Buenos Aires, cumpliendo tareas de promoción y venta de los servicios de medicina prepaga comercializados por la misma.

1985/1986.- En el Banco Río de la Plata S.A., sucursales de San Fernando y Victoria, desarrollando tareas de promoción y venta de servicios bancarios en el área de Tarjetas de Crédito.

1987/1988.- Profesor/Monitor a cargo de grupo, dentro del Programa Recreativo con permanencia en la Base de Campamentos del Delta de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, organizado por la Municipalidad de San Fernando.

1989.- Profesor de Educación Cívica en la Escuela de Enseñanza Media Nº 3 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

1990.- Profesor de Instrucción Cívica y Derecho Usual, en la Escuela Normal Nacional Superior J.G. Artigas, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.
-Profesor de Instrucción Cívica y Legislación del Trabajo, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.
-Profesor/Monitor a cargo de grupo, dentro del Programa Infantil de Intercambio sociocultural, promovido por la Provincia de Buenos Aires, a través de la Municipalidad de San Fernando.

1990.- Obtengo una Beca de Formación Profesional en la Administración de Parques Nacionales, efectuando tareas relacionadas con el estudio y elaboración de los proyectos de reforma a la Ley de Parques Nacionales, a la Ley Nacional de Áreas Protegidas y sus Reglamentaciones, y Convenios con Organismos Oficiales.

1992.- Soy designado en Planta permanente de la Administración precitada, revistando en la Dirección de Asuntos Jurídicos, proyectando dictámenes, convenios, pliegos licitatorios, contratos; la instrucción, control y seguimiento de sumarios administrativos, y el asesoramiento legal integral a sus distintas dependencias.

1994.- Se me nombra titular de la División Contencioso-Administrativa, de la Dirección referida supra, ejerciendo la representación judicial directa ante los Tribunales Federales radicados en la Ciudad de Buenos Aires y actuando en la coordinación y control de los juicios en el interior del país, con directivas e instrucciones a los Sres. Fiscales Federales, Defensores Públicos Oficiales y Delegados del Cuerpo de Abogados del Estado, con funciones en las respectivas jurisdicciones territoriales.

2003/2010.- A partir de allí solicito una licencia al Cuerpo de Abogados del Estado, y decido radicarme junto a mi familia, en España, dedicándome a distintas actividades comerciales y empresariales.

Dr. Fernando Javier Giovannini

Area en la que se desempeña: Coordinación de Dictámenes.

Fecha de ingreso: 01-08-2010

Categoría laboral actual: D 2

Categoría laboral propuesta: D 1

El Dr. Giovannini cumple funciones elaborando proyectos de dictámenes y análisis de proyectos de actos administrativos.

En tales tareas ha acreditado aptitud para el análisis de situaciones novedosas y complejas, destacándose permanentemente por la búsqueda de nuevas propuestas y alternativas jurídicas, sugiriendo además modificaciones procedimentales que permitan un mejor y más adecuado cumplimiento de las funciones de la ACUMAR.

De igual modo, ha sido encomiable la predisposición para el cumplimiento de tareas ante situaciones de urgencia o necesidad de análisis jurídico con celeridad y eficiencia.

Sus tareas desde la fecha de ingreso no han merecido objeciones y permanentemente se han visto mejoradas, ello entonces resulta justificado incrementar su categorización laboral al grado inmediato superior.

Dr. ALBERTO DANIEL GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
ACUMAR

(93)

VENEZUELA 2520, 9° "A", CAPITAL FEDERAL
Teléfonos: 6379-2227 ó 15-6059-3035
Correo Electrónico: fgiovannini@hotmail.com

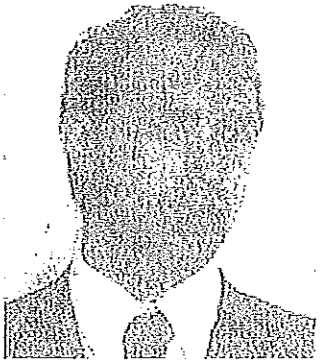

FERNANDO JAVIER GIOVANNINI

INFORMACIÓN PERSONAL

- Estado civil: soltero
- Nacionalidad: argentina
- DNI: 27.464.577
- Lugar de Nacimiento: José C. Paz, Provincia de Buenos Aires
- Fecha de Nacimiento: 17 de septiembre de 1979

EDUCACIÓN

- 1992 – 1997

Saint Brendans College
Título obtenido: Bachiller Bilingüe

- Agosto de 1999 – 2005

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Egresado de la Carrera de Abogacía en 2006

- 2007 a la actualidad

Posgrado de Especialización en Derecho Penal – Universidad de Buenos Aires

IDIOMAS

- Inglés: bilingüe
- Francés: nivel inicial

CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA

- Manejo de PC: Nivel Avanzado
- Utilitarios: Word, Excel, Outlook, Internet, Windows, Lex Doctor

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 2004 a la fecha: Oficial en la Unidad de Apoyo y Control de Actuación Funcional de la Procuración General de la Nación.

  Tareas realizadas: Ingresé en la Unidad en febrero de 2004 como Auxiliar Interino y a la fecha continuo desempeñándome en esta área de la Procuración General, ahora con el cargo de Oficial.

  Mis funciones consisten en ayudar en todo aquello en que se le da intervención a esta oficina, principalmente tareas de contralor. Asimismo, la tarea principal de esta área consiste en la realización de Auditorias Funcionales a las distintas Fiscalías Federales

- 2003: Atención Mesa de Entradas de la Unidad Fiscal de Instrucción 14 de San Martín, a cargo de la Dra. Patricia Kaplis.

  Tareas realizadas: Entre los meses de junio de 2003 a enero de 2004 cumplí tareas, como meritorio en esta dependencia. Principalmente, las tareas realizadas consistían en la atención de la Mesa de Entradas de la Fiscalía.

  Entre las tareas que desarrolle en el tiempo que permanecí en la Fiscalía, organicé el archivo de legajos de causas archivadas, el archivo de efectos en poder de la dependencia, ingresaba las nuevas causas que a diario eran remitidas por la Policía, y mantenía comunicación con las diferentes Comisarías del Departamento Judicial reclamando sumarios y demás tareas que le eran encomendadas al personal policial.

Además de estas tareas, y en la medida en que fuera posible había comenzado a hacer despachos simples para colaborar con el normal funcionamiento de la dependencia.

Durante los meses que permanecí asistiendo a la Fiscalía, puede adquirir importantes conocimientos referidos a la instrucción de las causas que tramitaban, básicamente hechos de abusos sexuales, al ser una Fiscalía tematizada

- 2001: Atención Mesa de Entradas del Juzgado Civil N° 75 a cargo del Dr. Arata.

  Tareas realizadas: Las tareas realizadas en el ámbito de esta dependencia consistían en la atención de los profesionales que concurrían a la Secretaría y todo aquello relacionado a la Mesa de Entradas, como meritorio

- 2000: Atención Mesa de Entradas del Juzgado Comercial N° 2 a cargo del Dr. Gariboto.

  Tareas realizadas: Las tareas realizadas en el ámbito de esta dependencia consistían, al igual que en el Juzgado Civil, en la atención de los profesionales que concurrían a la Secretaría y todo aquello relacionado a la Mesa de Entradas, también como meritorio

GIOVANNINI, Fernando Javier

MEMORANDO CSA Nº 35 / 2011

BUENOS AIRES, 14 de febrero de 2011

PARA:	DE:
Secretaría General - Dra. Daniela Olivetto	Coordinación Socioambiental
C/C:	Ing. José María Regueira
Presidencia Ejecutiva - Ing. Gustavo Villa Uría	
Coordinación de Calidad Ambiental - Lic. Andrés Carsen	
Coordinación de Ordenamiento Territorial - Arq. Jorge Koljivrat	

Referencia: Respuesta a la instrucción del Consejo Ejecutivo, de fecha 8 de febrero de 2011, respecto a la presentación del Programa Recuperación del Espacio Público en el Camino de Sirga y su presupuesto estimado.

Respondiendo a la instrucción que se cursara mediante el Acta de reunión ordinaria del Consejo Ejecutivo de la ACUMAR, de fecha 8 de febrero de 2011, se presenta a Ud. -y por su intermedio al Consejo Ejecutivo- la propuesta del Programa de Recuperación del Espacio Público en el Camino de Sirga. Corresponde destacar que la presente propuesta ha sido elaborada conjuntamente por las Coordinaciones Socioambiental, Calidad Ambiental y Ordenamiento Territorial, recogiendo la diversidad de perspectivas que una implementación integral y compleja exige.

Tomando como referencia dicha reunión han sido seleccionados tres (3) sitios de acción prioritaria para la implementación de este Programa en su versión Piloto. Uno (1) de ellos se encuentra localizado en el partido de Avellaneda, uno (1) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otro (1) en el de Lanús. En la propuesta original, dichos sitios han sido

georeferenciados y fueron presentados en un archivo .kmz adjunto. Por su parte la justificación correspondiente ha sido incluida en el Anexo 1 del Memorando CSA N°28/2010 con fecha 7 de febrero de 2011.

Se adjunta el Anexo 1 "Propuesta Preliminar Programa de Recuperación del Espacio Público en el Camino de Sirga" y el Anexo 2 "Presupuesto estimado para el Programa de Recuperación del Espacio Público en el Camino de Sirga".

Sin más, se eleva este informe, quedando a la espera de las intervenciones necesarias para avanzar con la propuesta.

Atentamente,

Ing. JOSE MARÍA REGUEIRA
COORDINADOR SOCIOAMBIENTAL
ACUMAR

Arq. JORGE DANIEL KOLJIVRAT
COORDINADOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ACUMAR

Anexo 1

Programa de Recuperación del Espacio Público en el Camino de Sirga

PROGRAMA PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CAMINO DE SIRGA 2011-2013

Introducción

La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) coordina los esfuerzos que los gobiernos de la Nación, Provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentran realizando para recuperar la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR) y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Lograrlo exige construir nuevos valores, conocimientos, aptitudes y actitudes orientados a la acción comprometida de la ciudadanía. Es prioritario que la comunidad comprenda a la CMR como su ambiente local de pertenencia e influencia a partir de la generación de espacios de vinculación y toma de conciencia sobre la problemática de la CMR, las acciones en marcha para revertir el daño ambiental y el rol de los habitantes en ese proceso.

A partir de numerosas entrevistas realizadas y recorridas por todo el territorio de la cuenca, se ha visto la importante falencia en cuanto a espacios de uso públicos. Las situaciones detectadas varían desde espacios degradados y en estado de abandono, hasta la ausencia total de los mismos en algunas fracciones de la CMR.

Los espacios verdes además de sus componentes físico y jurídico, se constituyen como tal por sus dimensiones sociales, culturales y políticas. Son sitios que cumplen funciones de importancia en la comunidad, brindan servicios ambientales, de recreación y funcionan como puntos de encuentros de la comunidad.

A continuación se presentan los lineamientos generales del Programa de Recuperación del Espació Público en el Camino de Sirga, teniendo en cuenta tres sitios de acción prioritaria para la implementación del proyecto piloto.

Objetivos operativos

- . Promover la construcción de una ciudadanía ambiental responsable y comprometida mediante el fomento de la activa participación del Estado y los actores de la sociedad civil.
- Contribuir a la instalación de la perspectiva social-ambiental, a través de la participación activa de la comunidad en la promoción, desarrollo, recuperación y mejoramiento de los espacios públicos.
- Forjar procesos educativos que permitan generar una cultura colectiva en niños y adolescentes por medio de la cuál adquieran conocimientos, valores y habilidades sobre la Cuenca Matanza Riachuelo, facilitando así su participación crítica y acción comprometida como actores protagónicos para la prevención y resolución de los problemas ambientales de la CMR.
- Fomentar espacios de trabajo y discusión acerca de los usos y manejo de los espacios públicos recuperados.
- Construir, instalar y poner en funcionamiento viveros ecológicos-invernáculos de plantas nativas en municipios de la Cuenca Alta del Río Matanza Riachuelo.
- Forestar los sectores de recreación con plantas nativas y revalorizar los ecosistemas originales de la cuenca.

Destinatarios

El presente Programa tiene por destinatarios a:

- Niños y adolescentes (menores de 15 años),
- Jóvenes (de 15 a 25 años)
- Adultos (mayores de 25 años)
- Adultos mayores (de 60 años en adelante)

Marco institucional

Para el presente Programa se propone el siguiente esquema institucional:

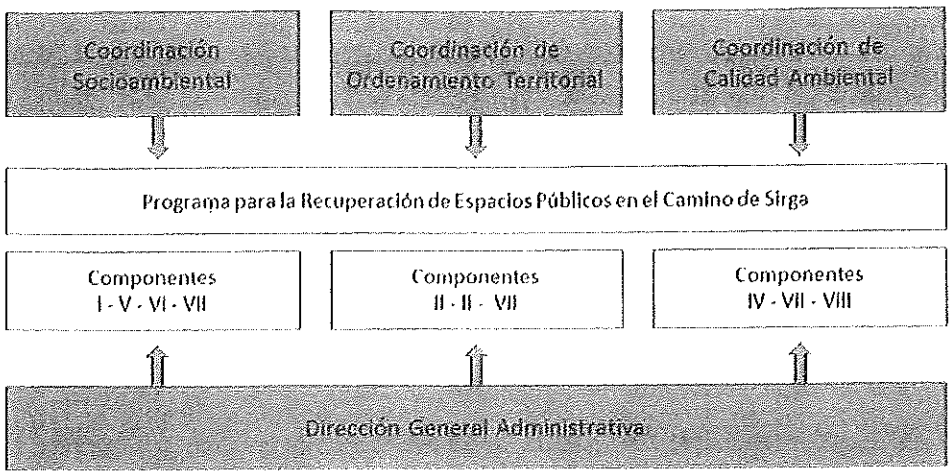

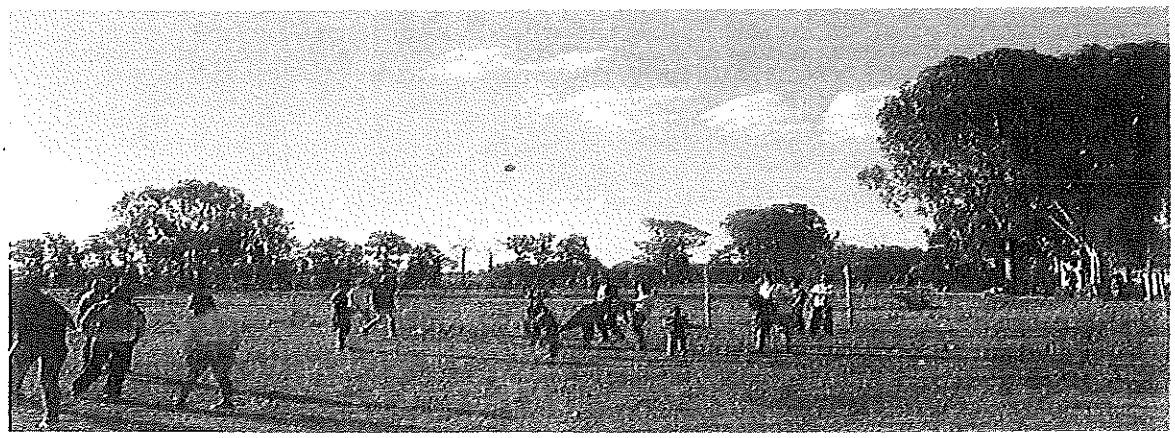

Ilustración 1. Actividades recreativas en espacio verde. Villa Jardín, partido de Lanús

Componentes

El Programa contempla los siguientes componentes:

- Componente I: Identificación y priorización de sitios posibles.
- Componente II: Propiedad y estado de dominio de los sitios de acción inmediata
- Componente III: Articulación con esquemas de ordenamiento territorial y planificación urbana.
- Componente IV: Aptitud ambiental y eventual remediación de los predios.
- Componente V: Esquema de participación social.
- Componente VI: Aproximación educativa ambiental.
- Componente VII: Diseño, construcción y mantenimiento de los sectores de recreación y forestación.
- Componente VIII: Instalación de viveros en cuenca alta.

Componente I: Identificación y priorización de sitios posibles

La identificación de sitios se llevó a cabo de manera conjunta entre las coordinaciones de Calidad Ambiental, Ordenamiento Territorial y Socioambiental. Para ello se tuvo en cuenta el actual déficit de espacios verdes en las zonas urbanas densamente pobladas de la cuenca, la vulnerabilidad de las comunidades aledañas y la disponibilidad de terrenos no edificados y obras proyectadas en el marco de la liberación del camino ribereño. Asimismo, se procuró darle prioridad a sitios en los cuales la ACUMAR cuenta con procesos participativos en marcha que podrían verse fortalecidos con una acción directa de presencia.

Los sitios seleccionados fueron georeferenciados y montados en un archivo kmz. Una vez realizado esto se procedió a la priorización de los mismos, agrupándolos en sitios de acción inmediata, mediano plazo y largo plazo. La incorporación de las áreas en una u otra categoría dependió de:

- La propiedad y estado de dominio de los sitios de acción inmediata,
- El esquema de ordenamiento territorial y planificación urbana,
- La aptitud ambiental y eventual remediación de los predios identificados.

A continuación se detallan los sitios recomendados y su respectiva priorización:

- Sitios recomendados para acción inmediata

Predios despejados, sin mayores conflictos aparentes por el uso de la tierra y con demandas específicas de la comunidad en ese sentido. Algunos de ellos tienen actualmente un uso como espacio verde y/o recreativo pero sin infraestructura y/o reconocimiento formal como espacio público.

Jurisdicción	Ubicación	Criterio para la clasificación	Código
Alte. Brown	Carrillo entre C. Ramirez y Jorge-Rafael Calzada.	El predio está despejado. Linda con hospital y escuelas. Buena predisposición de la comunidad.	CSA 14
Alte. Brown	Intedente Alvaro Pintos,entre Cuyo y Tomas Guido, Burzaco.	El predio está despejado. Linda con escuelas. Buena predisposición de la comunidad e intentos previos de darle un uso recreativo.	CSA 15
Avellaneda	Carlos Pellegrini, entre las calles J.M. Montaña y Gral. Rivas.	Espacio recientemente recuperado a partir de las tareas de liberación del camino de sirga. Potencial para difundir la historia de Buenos Aires.	COT_03
Avellaneda	Pasaje Góngora y Galileo Galilei, Villa Inflamable, Dock Sud.	Cursa por Expediente ACUMAR 1064/2011 un proyecto de transformación del predio en una cancha de fútbol y voley.	CSA 22 y CCA_01
Avellaneda	Calle Baradero entre calles Estado de Israel y San Pedro.	Actualmente el sitio está destinado a usos recreativos, pero se requieren mejoras y equipamiento.	CSA 25
CABA	Camino de Sirga intersección Romero.	Actualmente el sitio está destinado a usos recreativos, pero se requieren mejoras y equipamiento.	CSA 12
CABA	Corredor Calle Irala - Parques y Camino de la Ribera	Se trata de sitios actualmente destinados a espacios verdes que requieren forestación con nativas.	CCA_17
CABA	Camino de Sirga intersección Perdriel.	Sitio pequeño, responde a un pedido expreso de los vecinos de la villa 26.	CSA_13
CABA	Amancio Alcorta intersección Iguazú.	Entrada de la Zavaleta. Despejado.	CSA_8
CABA	Corredor paralelo a vías del FFCC Roca, entre Luna y Magaldi.	Hay antecedente de toma pero el predio actualmente está despejado. Hay consenso del barrio para su transformación a espacio verde.	CSA_7
E. Echeverría	Juan Recarte, Cordero, Banch y Rebizo, Barrio Federal, Monte Grande.	Predio destinado a espacio de recreación en un barrio de viviendas de reciente creación.	CSA_18

Ezeiza	Tramo Ao. Rossi + predio entre las calles Florencio Varela, Malvinas Argentinas, Alvear y Patricia Argentina.	La CCA sugiere forestación para el tramo del arroyo Rossi, mientras que el Municiplo ha solicitado un espacio de recreación lindero (canchita).	CCA_09 y CSA_60
Ezeiza	Entre las calles Monteagudo, Laprida, Rivadavia y Cordoba.	Cerca hay una escuela, un jardin de infantes y un centro de salud.	CSA_61
Lanús	José Maria Moreno 3800 y Pje. Aguirre (Predio ex Fabrica Militar)	Fue recomendado por las tres Coordinaciones, lo cual es clara muestra de su conveniencia. Puede articularse con el diamante.	COT_01, CSA 5 y CCA_03
Lanús	Diamante y predios aledaños sobre la Av. de la Rivera Sur.	También fue recomendado por las tres coordinaciones. Podría construirse un pequeño anfiteatro comunitario, articulado con corredor y plaza.	COT_01, CSA 2 y CCA_03
Lanús	Colon, Boquerón, Dr. Ricardo Balbin y Gral. Villegas.	Se trata de un espacio pequeño, despejado, en una zona de alta densidad urbana.	CSA 4
L. de Zamora	M. Pedraza, entre Correa y Lena, Bo. J.M. de Rosas.	Actualmente sitio está destinado a usos recreativos, pero se requieren mejoras y equipamiento.	CSA 19
L. de Zamora	Blandengues, Iparraguirre, Pergamino y Bustos, Bo. Lamadrid.	Actualmente el sitio está destinado a usos recreativos, pero se requieren mejoras y equipamiento.	CSA 20

- **Sitios recomendados para acción en el mediano plazo**

Predios en los cuales se reporta vuelco de residuos, lo cual requerirá de tareas de saneamiento, de mayor o menor complejidad, que deben coordinarse en el marco de las acciones de erradicación de basurales de la ACUMAR. Asimismo se suman basurales en proceso de saneamiento, que pueden requerir remediación, previa ocupación del predio con sitios de recreación y de forestación. En esta etapa se suman también las escuelas.

Jurisdicción	Ubicación	Criterio para la clasificación	Código
Alte. Brown	Puente vial de la calle Algarrobo; sobre la margen derecha, barrio Betarran, Burzaco.	En proceso de saneamiento (ACUMAR 68768/10), lo cual requiere tareas de remediación y dar velozmente un uso al predio.	CSA 16
Alte. Brown	Camino de las latas, Jose Ingenieros.- buenos aires entre Parodi y Lorenzini. Longchamps.	En proceso de saneamiento (ACUMAR 68768/10), lo cual requiere tareas de remediación y dar velozmente un uso al predio.	CSA 17
Avellaneda	Calle 25 de Mayo y Autopista.	En proceso de saneamiento, lo cual requiere remediación y asignación de un uso alternativo al predio.	CSA 26
Avellaneda	Intersección Calle Heredia y Arroyo Sarandí.	Sitio de vuelco de residuos.	CSA 23
Avellaneda.	Sobre Sector Entubado Arroyo Sarandí entre calles Solier y Madariaga.	Sitio de vuelco de residuos.	CSA 24
Avellaneda	Varela y Lynch.	Sitio de vuelco de residuos.	CSA 27
CABA	Zavaleta intersección Osvaldo Cruz.	Sitio de vuelco de residuos y autos abandonados.	CSA 9
Ezeiza	Tramo Riachuelo en cercanías del Puente Autopista Ricchieri	Control de acacia negra y forestación	CCA_07
La Matanza	Tramo Zanjón Urien + Ruta Nac.3 Km 38. Barrio Esperanza. Virrey del Pino.	Pueden iniciarse tareas de forestación en el tramo, y localizar espacios de recreación en CSA 28 (tal como fuera recomendado por el Municipio).	CCA_13 y CSA 28
Lanús	Camino de la Rivera Sud y José León Suarez.	Terreno descampado, pequeño, sin aparente intrusión ni vuelcos	CSA 1

Lanús	Gral. Olazabal y Cnel. Murgiondo.	Sitio de vuelco de residuos.	CSA 3
Lanús	Yerbal 4300 y Gdor. Oliden.	Sitio de vuelco de residuos.	CSA 6
L. de Zamora	Camino de Sirga entre el Puente de La Noria y la calle Claudio de Alas.	Un espacio recreativo y de forestación podría detener el avance de La Salada sobre el camino de sirga.	COT_02
L. de Zamora	Milán y Ayolas, Villa Fiorito.	Predio con antecedentes de ocupación, actualmente desocupado pero con presencia de residuos.	CSA_62
Morón	Futura Reserva Natural Base Morón Sur	El predio está despejado, cedido al municipio y se piensa destinar un sector a usos recreativos.	CCA_02
(a definir)	30 Escuelas de la CMR	Las escuelas se definirían interjurisdiccionalmente.	CSA 29-59

- Sitios recomendados para acción en el largo plazo

Predios con conflictos evidentes por el uso de la tierra y que requerirán relocalización de viviendas, con sus consecuentes demoras.

Jurisdicción	Ubicación	Criterio para la clasificación	Código
Alte. Brown	Tramo Ao. Del Rey	Requiere relocalización de viviendas	CCA_17
Avellaneda	Reserva Municipal La Saladita	Es una reserva municipal que está siendo fortalecida por la ACUMAR. Podría sumarse forestación.	CCA_04
CABA	Camino de Sirga intersección Agustín Magaldi.	Requiere relocalización de viviendas	CSA 11
CABA	Camino de Sirga intersección Iguazú.	Futura construcción de viviendas. Requeriría contemplar espacios para sectores recreativos	CSA 10
Cañuelas	Tramo Ao. La Montañeta	Requiere relocalización de viviendas en algunos sectores del tramo.	CCA_10
E. Echeverría	Tramo Ao. La Sofía	Requiere relocalización de un frigorífico sobre el Ao. Ortega.	CCA_12
Ezeiza	Tramo Ao. Spegazzini	Requiere mayor precisión para determinar si hay necesidad de relocalizaciones, basurales u otros factores de demora. Pueden iniciarse tareas de forestación.	CCA_11
La Matanza	Ao. Venecia	Requiere relocalización de viviendas	CCA_16
La Matanza	Tramo Zanjón Ballivian	Requiere mayor precisión para determinar si hay necesidad de relocalizaciones, basurales u otros factores de demora. Pueden iniciarse tareas de forestación.	CCA_14
La Matanza	Tramo Ao. Apipe	Requiere mayor precisión para determinar si hay necesidad de relocalizaciones, basurales u otros factores de demora. Pueden iniciarse tareas de forestación.	CCA_15
Lanús	Predio de Vialidad Lanús	Futura construcción de viviendas. Requeriría contemplar espacios para sectores recreativos	CCA_06
Lanús	Predio Futuras Viviendas dentro del predio de ACUBA	Futura construcción de viviendas. Requeriría contemplar espacios para sectores recreativos	CCA_08
L. de Zamora.	Predio "La Chanchería" ubicado en Homero y Escobar, Villa Albertina.	Requiere relocalización de viviendas	CSA 21
L. de Zamora	Canal Mujica	Requiere relocalización de viviendas	CCA_18

Componente II: Propiedad y estado de dominio de los sitios de acción inmediata

En el caso de que se requiera detectar la situación dominial del predio, el procedimiento de aplicación será el siguiente: la Coordinación de Ordenamiento Territorial (COT) elevará la información catastral a la Dirección General Técnica (DGT) requiriendo la solicitud de Informe de Dominio al municipio que corresponda. El procedimiento interno habitual se canaliza a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Coordinación de Gestión y Control Judicial.

Otra posibilidad para la obtención de la información podría ser la siguiente: la COT elevará a la DGT el pedido de solicitud de Informe de Dominio al municipio que corresponda, quien lo canalizará a través del área correspondiente. En el caso de que el municipio se declare ausente de la información o la misma sea insuficiente, se sugiere que la DGT requiera a la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), Subdirección Ejecutiva de Gestión de Relación con el Ciudadano - a través del Área Gestión e Información Territorial Multifinalitaria - información sobre Cédula, Título y Titular de Registro.

Componente III: Articulación con esquemas de ordenamiento territorial y planificación urbana

En relación a los resultados que arrojen los pedidos de información se decidirá entre las Coordinaciones actuantes, con elevación de lo resuelto a consideración de la superioridad la necesidad correspondiente de incorporar o de desestimar el sitio seleccionado. En el caso de la decisión a cargo de la COT el análisis se basará en relación a la articulación con el esquema de Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana.

Componente IV: Aptitud ambiental y eventual remediación de los predios

Cada predio será evaluado particularmente por la Coordinación de Calidad Ambiental (CCA) en relación a su aptitud ambiental para establecer si es necesario un estudio de remediación. Posteriormente, se procederá a la realización del presupuesto del estudio correspondiente.

Componente V: Esquema de participación social

El involucramiento y la participación de la comunidad es un insumo fundamental para contribuir en el éxito del desarrollo y recuperación de los espacios públicos existentes en Cuenca Matanza Riachuelo, imprescindibles para dotar de sustentabilidad a las iniciativas que surjan de este programa.

La carencia de espacios públicos que incidan en la calidad de vida y la convivencia de las personas y comunidades, unida a la falta de participación social y ciudadana en la gestión de los mismos, constituyen obstáculos importantes hacia un desarrollo en el cual las posibilidades de encuentro y sociabilidad vayan en aumento. Los habitantes de la CMR requieren de espacios que posibiliten su integración, encuentro e interrelación social, y por lo tanto es necesario que participen activamente en las decisiones que afectan la organización de su hábitat y la calidad de sus espacios públicos.

Sobre la base de lo antedicho, la modalidad para lograr la participación de los habitantes de la CMR en el uso y apropiación de éstos nuevos espacios verdes, se basará en acciones que involucren a la comunidad en sus distintos niveles de organización y de gobierno, como ser alianzas estratégicas con las empresas de la zona. Para ello, se conformarán espacios comunes de trabajo, por ejemplo: reuniones y talleres sobre la importancia de este tipo de iniciativas para el cuidado del medio ambiente y, específicamente, para el plan de saneamiento ambiental llevado adelante por la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo.

Esta actividad se llevará a cabo de manera conjunta entre la Comisión de Participación Social y la Coordinación Socioambiental a través de Participación Social. Para ello se pretende:

- Realizar un relevamiento de organizaciones e instituciones sociales y empresas en los lugares identificados como prioritarios y de ejecución del proyecto piloto.
- Llevar adelante reuniones de articulación con las instituciones y organizaciones sociales del barrio para informar los objetivos planteados por la ACUMAR.
- Realizar, previa difusión, reuniones con los vecinos de cada barrio para informar el objetivo planteado por la ACUMAR.

12

- Articular con los distintos actores sociales del barrio Villa Jardín (con los cuales ya se han realizado distintas actividades) para informar el objetivo planteado por la ACUMAR.
- Establecer relación con las empresas ubicadas en los distintos barrios con el objetivo de lograr su aporte en la concreción de los objetivos planteados.
- Realizar talleres con los vecinos con el objetivo de concientizar sobre la temática ambiental para generar el compromiso de participación activa del trabajo de la comunidad de cada barrio para el cuidado de los lugares de recreación.

Componente VI: Aproximación educativa ambiental

Es la visión de ACUMAR que la práctica educativa ambiental esté deliberadamente orientada a promover un sentido de pertenencia territorial, con miras a la participación crítica y acción comprometida de la ciudadanía. Vale recordar que el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) señala que: "Otro factor de importancia es la falta de una cultura colectiva con respecto a la problemática de la cuenca, la que se abordará desde la educación, concientización y difusión continua tanto de la problemática como de los avances logrados. (...)".

Los espacios verdes constituyen sitios de encuentro para la comunidad y ofrecen bienes y servicios ambientales diversos, uno de los cuales es la posibilidad de aprender de los sistemas ambientales. Estas características convierten a estas áreas en una oportunidad educativa que no debe desaprovecharse. En este contexto, el equipo de Educación Ambiental de la Coordinación Socioambiental planea incorporar en los sitios seleccionados elementos de interpretación ambiental tales como paneles educativos que sirvan para difundir las características de la cuenca Matanza Riachuelo, sensibilizar respecto de sus problemáticas e involucrar en las acciones en marcha. El diseño y contenido de los paneles será realizado dependiendo de las particularidades de cada sitio. Por ejemplo, el área seleccionada en Avellaneda forma parte de un hito histórico en nuestro país. En ese caso, los paneles podrían reflejar lo antedicho. En otros casos, se buscará que los carteles ayuden a apreciar las áreas de forestación, identificar las especies de flora nativa plantadas y revalorar los ecosistemas originales de la CMR. La importancia de contar con un Plan de Interpretación radica en que el mismo se orienta a acompañar el proceso de aprendizaje de los visitantes a las áreas.

Por otra parte, el diseño convencional de las áreas de recreación no suele ser integrador, provocando que sólo una parte de la población pueda hacer uso y apropiación de las mismas. Debido a ello, en el caso de los sitios que cuenten con senderos de interpretación se buscará que los mismos sean accesibles a personas con movilidad reducida. De la misma forma, las plazas a montar contarán con zonas para distintos usos recreativos y públicos (de diversas edades), así como la incorporación de juegos integradores (aptos para personas con capacidades diferentes) y un circuito deportivo que motive la realización de actividades saludables.

Las combinaciones posibles para la instalación de los sectores recreativos y de forestación fue presentada al Consejo Ejecutivo bajo MEMORANDO CSA Nº28/2011. A continuación se hará una breve mención de las mismas:

- Tipo 1: Juegos para niños en plazas, con o sin canchitas (el agregado o no de una cancha multideportes dependerá de las dimensiones del predio).
- Tipo 2: Juegos para niños + forestación + circuito aeróbico
- Tipo 3: Juegos para niños + forestación + circuito aeróbico + canchitas/anfiteatro
- Tipo 4: Juegos para niños en escuelas + canchitas

La elección de uno u otro tipo depende de las características del sitio en cuestión (tamaño, localización, uso actual, etc).

La apropiación de los nuevos espacios por parte de la comunidad es una parte fundamental para lograr la sostenibilidad del programa, garantizando su uso y cuidado a lo largo del tiempo. Para ello es necesario realizar actividades educativas que favorezcan el involucramiento de la comunidad. En ese aspecto, Educación Ambiental de la Coordinación Socioambiental planea llevar a cabo acciones destinadas a diferentes públicos, como por ejemplo, el involucramiento de los establecimientos educativos en las actividades de plantación y el diseño de carteles de identificación de especies, realización de concursos sobre temáticas ambientales para escultores y pintores (volviendo a llevar el arte a los espacios públicos a la vez que se difunden percepciones sobre la realidad ambiental), etc.

- Componente VII: Diseño, construcción y mantenimiento de los sectores de recreación y forestación.

La aplicación del programa de Recuperación del Espacio Público en el Camino de Sirga, se iniciará con la aplicación de un proyecto piloto en tres lugares considerados prioritarios. Ellos son:

- Avellaneda: Carlos Pellegrini, entre las calles J.M. Montaña y Gral. Rivas. Es un espacio recientemente recuperado a partir de las tareas de liberación del camino de sirga. Potencial para difundir la historia de Buenos Aires. (Identificación: COT_03)
- CABA: Camino de Sirga intersección Perdriel. Responde a un pedido expreso de los vecinos de la Villa 26. (Identificación: CSA_13)
- Lanús: José María Moreno 3800 y Pje. Aguirre (Predio ex Fabrica Militar). Predio recomendado por las tres Coordinaciones. El municipio de Lanús llevará adelante un plan de viviendas en dicho sector, por lo tanto la necesidad de un espacio verde es imperante. (Identificación: CCA_ 03, COT_01, CSA_05)

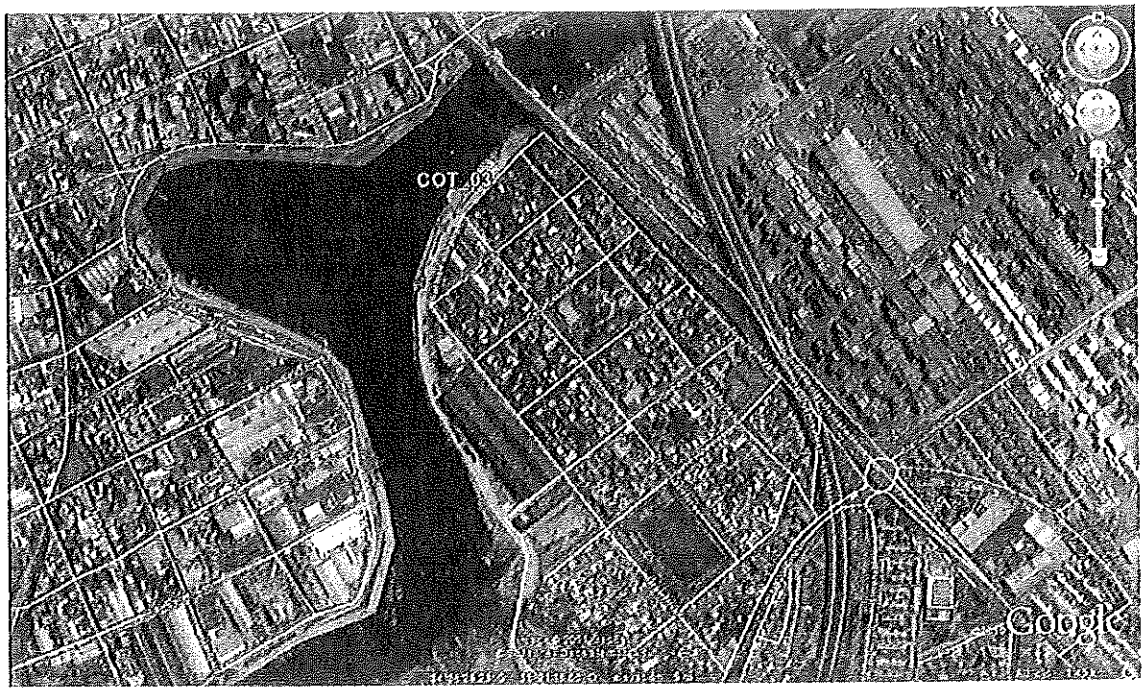

Ilustración 2. Partido de Avellaneda sobre la calle Carlos Pellegrini, entre las calles J.M. Montaña y Gral. Rivas

Ilustración 3. CABA sobre Camino de Sirga intersección Perdriel.

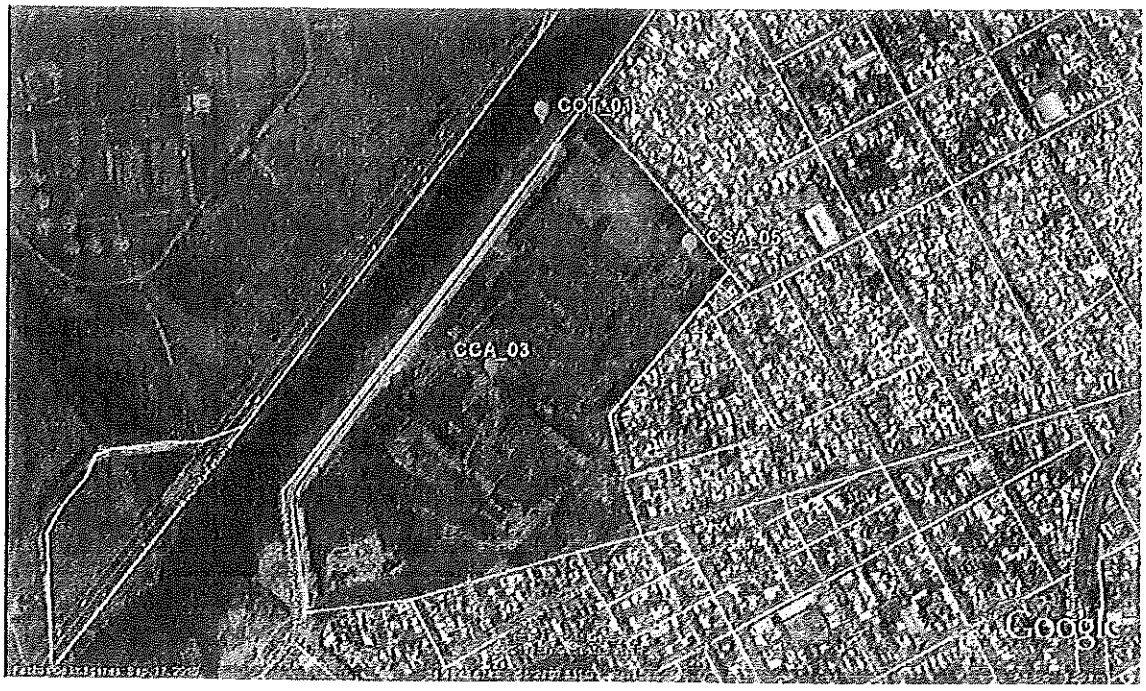

Ilustración 4. Partido de Lanús, en la calle José María Moreno 3800 y Pje. Aguirre

Atento que la Coordinación de Ordenamiento Territorial ha consultado con la Coordinación Socioambiental (CSA) en cuanto a los sitios propuestos por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), al respecto y oportunamente, ésta última informa que el sitio denominado "Pedriel" ha sido seleccionado por un requerimiento de la gente del lugar. Entendiendo dicha Coordinación que tal situación sería superadora en relación al otro sitio propuesto denominado "Romero".

De estos dos sitios propuestos en acta de fecha 08/02/2011 por los representantes de CABA la COT ha efectuado un abordaje en territorio conjuntamente con la Coordinación de Gestión y Control Judicial (CGCJ) con fecha 09/02/2011.

En el predio "Romero" se detecta un camino de adoquines, informándonos el Coordinador de la CGCJ que el mismo es el modelo propuesto por CABA a la ACUMAR y al Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes. En el relevamiento del lugar se detecta un espacio consolidado con juegos existentes en estado de abandono y falta de mantenimiento. El lugar linda en un extremo con un espacio perteneciente a la empresa Román donde se nos informa que se ha efectuado el desalojo y se verifica la ejecución de obras de pavimentación referentes al Camino de Sirga (CS) con las características del ejecutado en el predio "Romero". En el otro extremo linda con la empresa Fabritam donde también se nos informa que se ha efectuado un acuerdo con la empresa y se verifica la ejecución de una obra de pavimentación relacionada con el CS con iguales características del ejecutado en el predio "Romero". De los tres caminos detectados la intención es unificar los tres pavimentos como parte de los tramos en ejecución del CS.

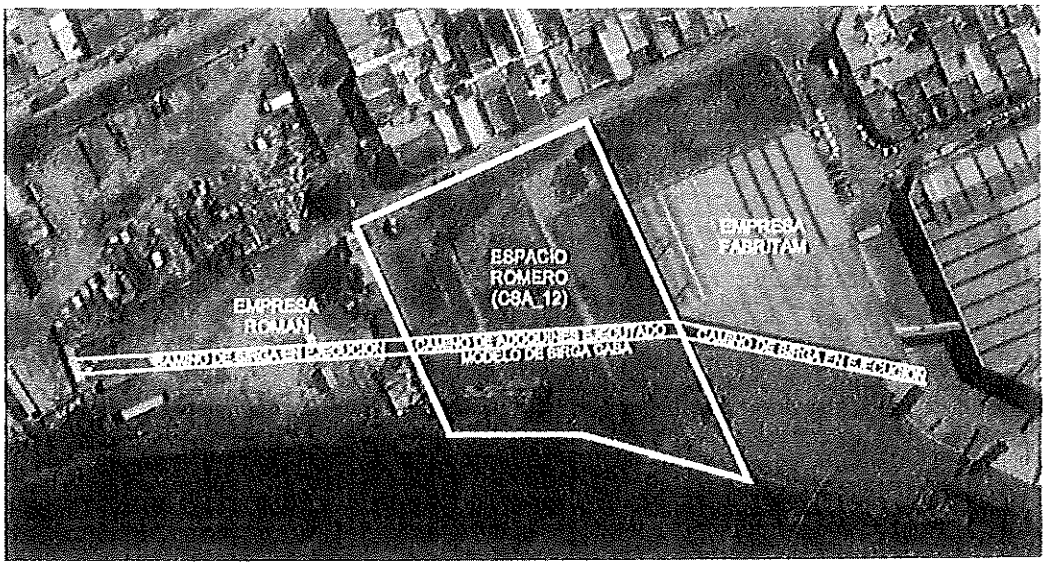

Ilustración 5. Detalle imagen satelital sitio CSA_12

Ilustración 6. Vista empresa Román desde CSA_12 – Vista desde CSA_12 hacia Fabritam

Ilustración 7. Vista general espacio Romero (CSA_12)

Posteriormente se visitó el sitio denominado "Pedriel" donde se pudo verificar que hay un espacio libre sin tratamiento urbano ni específico en cuanto a lo recreativo. Dicho espacio se encuentra en el remate de la calle Pedriel contra el Riachuelo y cabecera de la Villa 26. La calle Pedriel delimita las empresas Chevallier S.A. y Prandyn S.A. La

primera, Chevallier S.A., en sus fondos limita con la Villa 26 y no invade el Camino de Sirga, pero sí lo hace la villa. Conforme a los registros de información de la COT suministrados por la Coordinación de Mejora Continua en cuanto al CONVENIO MARCO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTO PRECARIOS EN RIESGO AMBIENTAL DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO. SEGUNDA Y ULTIMA PARTE se puede detectar que la Villa 26 será relocalizada. Por otra parte la empresa Prandyn S.A., según nos informa el Coordinador de la CGCJ y según se verifica en fotografía aérea del Google Earth, invade el CS.

Ilustración 8. Detalle Imagen satelital sitio CSA_13

Ilustración 9. Vista desde CSA_13 empresa Prandyn S.A – Vista desde CSA_13 a Villa 26

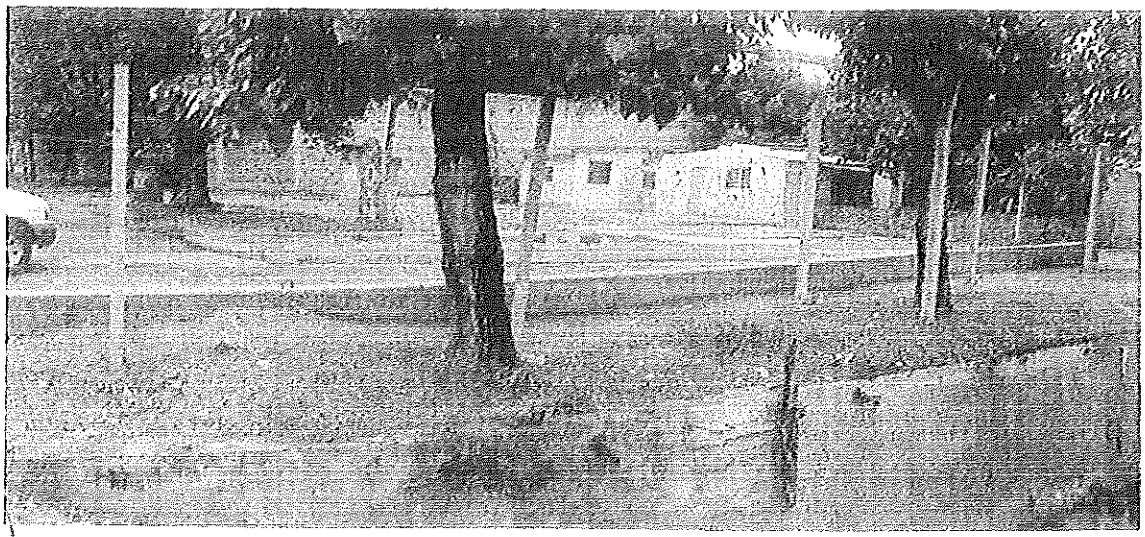

Ilustración 10. Espacio Pedriel (CSA_12)

54

De lo descripto en cuanto al sitio "Pedriel" se detecta que los pobladores están sujetos a relocalización y el camino de sirga está ocupado. Independientemente de los plazos de obra que demorarán las tareas de desocupación, plantear un espacio recreativo generaría una situación comprometedora y conflictiva en detrimento de las planificaciones estipuladas de relocalización y desarrollo del CS.

De todo lo expuesto y del análisis de los dos sitios, la COT hace saber los motivos por los que se sugiere la priorización del sitio denominado "Romero", dado que el mismo cuenta con acciones fácticas de ejecución del CS, sustentadas por la decisión de CABA de que desde ese sitio parten las características de abordaje urbano de la sirga en su territorio. Atento a las condiciones de deterioro y abandono observadas en el relevamiento, nos parece oportuno revitalizar y fortalecer el sector con un tratamiento del sector recreativo y forestación que contenga un correlato con las nuevas acciones referidas al "Programa Recuperación del Espacio Público en el Camino de Sirga".

Esperando un consenso frente a lo mencionado, se continúa en el presente documento con la descripción de las tareas a llevar a cabo en los sitios seleccionado en la reunión anterior. Dichas acciones dependen de las características intrínsecas de cada predio (tamaño, localización, usos del suelo lindante, valor histórico-cultural, etc.) y de factores externos a la ACUMAR (por ejemplo, en el predio ubicado en el Partido de Lanús se va a llevar adelante un Plan de Viviendas que aún no tiene definido el tamaño y la ubicación del pulmón verde). Debido a ello, establecer que se hará fehacientemente en cada uno de los predios seleccionados es algo que al día de hoy no puede determinarse ya que depende de una evaluación más profunda del territorio en cuestión. Sin embargo, es posible delinear tres tipos de sectores a llevarse a cabo en los predios. Estos pueden presentarse de manera individual (hacer uno de ellos) o conjunta (hacer una combinación de dos).

Ellos son:

- Sectores de recreación
- Sectores de forestación

Para el caso de las escuelas se propone hacer sectores de recreación en escuelas. Si bien los establecimientos educativos no estarán alcanzados en la primera etapa, se describe brevemente de que tratará dicho componente.

A continuación se realiza una pequeña descripción de los mismos:

- Sectores de recreación

La intervención tendrá fines educativos y recreativos. A tal fin se colocarán juegos infantiles y paneles interpretativos con comunicación institucional y sobre la CMR, con fines didácticos.

Se deberán disponer las intervenciones en el tránsito necesarias para garantizar la seguridad en la circulación peatonal, tales como semáforos, semáforos de pulsación manual, sendas peatonales y mesetas reductoras de velocidad en las intersecciones sin semaforizar.

Además se prevé la ejecución de un vallado para impedir el acceso de automóviles al predio.

Se deberá garantizar la accesibilidad de personas con capacidades diferentes mediante la instalación de rampas y pasamanos para personas con movilidad reducida.

Deberá haber un espacio verde vacío para usos múltiples, veredas, y senderos para circular. Habrá sectores parquizados con césped y especies arbóreas nativas.

El equipamiento y mobiliario a instalar se constituye además de:

- Luminarias.
- Vallados para impedir el acceso de automóviles al predio.
- Barandas: los vallados lindantes a los cursos de agua deberán permiten las visuales hacia el riachuelo y garantizar la seguridad de los usuarios del predio.
- Cestos para residuos.
- Bicicleteros.
- Bebederos para garantizar que el agua consumida en el predio sea potable.

Se recomienda que los sitios seleccionados cuenten con las siguientes características:

- Avellaneda (predio comprendido entre las calles Carlos Pellegrini, entre las calles J.M. Montaña y Gral. Rivas)

La intervención consistirá en una revalorización el predio. Además de los juegos infantiles se deberán proveer y colocar paneles interpretativos que comuniquen el carácter histórico del predio.

El mobiliario a instalar puede contar con los siguientes juegos infantiles: calesita integradora, panel de juego integrador, hamaca con tres sillas para bebés, hamacas simples con cuatro asientos, una hamaca para sillas de ruedas, un sube y baja, una torre integradora y un trepador-calesita. Se sugiere juegos de madera.

El equipamiento a instalar deberá tener características estéticas y de materialidad similares al equipamiento ya instalado en el camino de sirga de CABA (área del Trasbordador "Nicolás Avellaneda" La Boca-Isla Maciel) debido a que ambas márgenes del curso de agua tienen un valor patrimonial equivalente.

- Lanús (Camino de Sirga frente al Predio de Fabricaciones Militares, entre las calles José María Moreno y Av. Cnel. Osorio)

La intervención consistirá en ejecutar un paseo peatonal, con el equipamiento acorde (bancos, luminarias, baranda, etc.) interceptado cada 80mts aproximadamente con un área de juegos infantiles. Se sugiere juegos de madera por tener las características estéticas acorde a la imagen de Río.

Además de los juegos infantiles se deberán proveer y colocar paneles interpretativos que comuniquen el carácter ambiental, histórico o cultural del predio.

Con respecto a este punto, la Coordinación Socioambiental recomienda mantener el espacio verde destinado a actividades deportivas presente en él, ya sea en el mismo punto donde actualmente se ubica o en otro dentro del predio que el Municipio de Lanús considere apropiado. A partir de las intervenciones de la CSA en dicho sitio, se tomó conocimiento que la comunidad en su conjunto requiere el espacio arriba mencionado dado que el barrio no cuenta con un predio de similares características. El mismo cuenta con una gran cantidad de habitantes de distintas franjas etáreas, especialmente niños y jóvenes, que no poseen un espacio de recreación próximo a sus viviendas.

- CABA (Camino de Sirga intersección Romero)

La intervención consistirá en ejecutar en el sector, un área con el equipamiento para el esparcimiento, acorde a una plaza (bancos, luminarias, baranda, etc.) incluyendo un sector con juegos infantiles. Se sugiere juegos de madera por tener las características estéticas acorde a la imagen de Río.

Además de los juegos infantiles se deberán proveer y colocar paneles interpretativos que comuniquen el carácter ambiental, histórico ó cultural del predio.

Se recomienda que el diseño final de los sitios de recreación y su construcción quede a cargo de profesionales capacitados para tal fin, ya que ellos serán los que poseen los conocimientos más adecuados para lograr sitios inclusivos accesibles para todo el público.

- Sectores de forestación

Para las áreas destinadas a forestación el concepto adoptado será la restauración de hábitats mediante la reintroducción de especies nativas. Siendo que las formas vegetales que cohabitan un ambiente determinado están adaptadas a las variables climáticas y edafológicas que el ambiente les ofrece; el mantenimiento de espacios planificados con especies nativas será significativamente menor que aquel necesario en parques tradicionales (con presencia de especies exóticas). A esto debe sumarse la fauna asociada, que coexiste generando redes de vida (procesos de dispersión, polinización y vinculación a través de las redes tróficas) a partir de la flora nativa.

Para la forestación con especies nativas, vinculadas con tramos lineales únicos de forestación, se propone un diseño paisajístico similar al planificado para el Camino de Sirga del Río Reconquista que propone una secuencia lineal hacia

el río de las siguientes especies: *Casuarina cunninghamiana*, seguidos de *Salix humboldtiana*, luego de especies vinculadas al Bosque Xerófilo, Bosque Higrófilo, matorral y juncal hasta llegar al río (Burgueño y Nardini, 2009:44)[1].

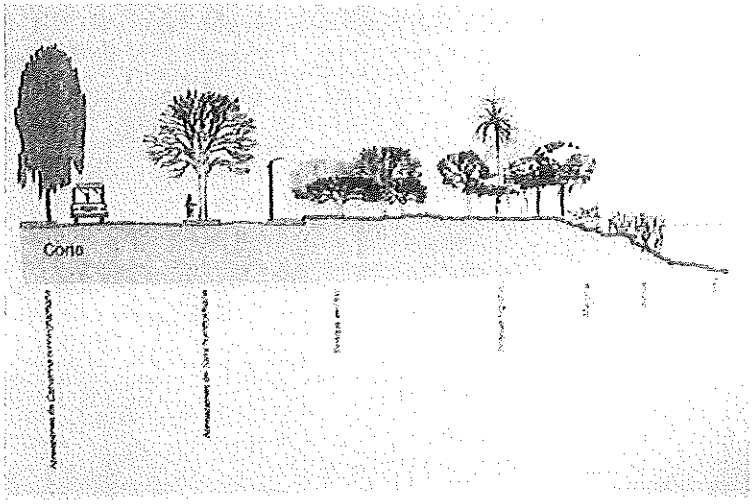

Ilustración 11. Ejemplo de secuencia lineal de plantaciones forestales sobre margen del río

Para el caso de forestaciones asociadas a los sectores de recreación, existen opciones alternativas de diseño que dependerán de la población circundante y de los usos que se quieran asignar a los espacios. Para ello, se recomienda la contratación de un profesional especializado en diseño de espacios con plantas nativas.

A continuación se presenta un listado de especies arbóreas y otras plantas nativas a incorporar en áreas de recreación de la CMR.

- Especies a utilizar en una primera etapa (por su bajo requerimiento de cuidado, fácil disponibilidad y crecimiento rápido)

Especie	Nombre vulgar	Forma de vida	Atractivo
Abutilon grandifolium	Malvavisco	Arbusto	Flores anaranjadas
Acacia caven	Espinillo	Árbol	Flores amarillentas
Erythrina crista-galli	Ceibo/seibo	Árbol (10m.)	Flores rojas en abundancia. Porte elegante
Heteropterys glabra	Mariposa	Arbusto apoyante	Flores amarillas y fruto rojo
Passiflora caerulea	Pasionaria; Mburucuyá	Trepadora	Flores muy vistosas
Pavoniasepium		Arbusto	Flores amarillas
Salix humboldtiana[4]	Sauce criollo	Árbol	Porte y follaje
Salvia procurrens[5]		Hierba	Flores azules
Senna corymbosa	Sen del campo	Arbusto	Flores amarillas
Sesbania punicea	Acacia mansa	Arbusto	Flores rojas
Sesbania virgata		Arbusto	Flores amarillas

[1] Burgueño, G. y C. Nardini. 2009. Introducción al Paisaje Natural. Diseño de espacios verdes con plantas nativas. Orientación Gráfica Editora. Buenos Aires.

6r

- Especies a utilizar en etapas posteriores (por tener mayores requerimientos de cuidado, menor disponibilidad y crecimiento más lento)

Especie	Nombre vulgar	Forma de vida	Atractivo
Anredera cordifolia	Brotal	Hierba voluble	Flores blancas y porte
Acacia bonariensis	Ñapinday	Arbusto apoyante	Flores amarillentas
Baccharis trimera	Carqueja	Arbusto	Medicinal, follaje y flores blancas
Blepharocalyx salicifolius	Anacahuita	Árbol (5m.)	Follaje; flores; frutos comestibles y usos medicinales
Celtis ehrenbergiana (C. tala)	Tala	Árbol (6-7m.)	Follaje y porte
Ipomoea alba	Dama de noche	Trepadora	Flores blancas perfumadas
Ludwigia bonariensis	Botón de oro	Hierba palustre	Flores amarillas
Pavonia hastata		Arbusto	Flores rosadas
Prosopis alba	Algarrobo blanco	Árbol (6-7m.)	Porte y follaje
Rivina humilis *	Sangre de toro	Sufrútice	Flores blancas y fruto rojo
Sapium haematospermum	Curupí	Árbol	Follaje caduco, porte mediano
Schoenoplectus californicus	Junco	Hierba palustre	Follaje. Protege riberas
*Solanum amygdalifolium**	Jazmín de Córdoba	Trepadora	Flores azules
*Tripogandra diurética (T. elongata)**		Hierba	Flores rosadas

* Propagación gajos o plantines

- Sectores de recreación en escuelas

En el Programa de Recuperación del Espacio Público en el Camino de Sirga, se propone incluir en los sitios de acción mediana, espacios recreativos en 30 (treinta) escuelas primarias de la CMR. Esto se realizará en el marco de la iniciativa ACUMAR con las Escuelas (Actividad I.2 del Programa de Educación Ambiental de la ACUMAR – PEA-ACUMAR) junto con la activa participación de la Mesa Interjurisdiccional de Educación Ambiental para la CMR (MIEA-CMR) que actualmente coordina la ACUMAR y reúne, entre otros, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La identificación de las escuelas se realizaría posteriormente, en consulta con la MIEA-CMR, tomando en consideración su espacio físico, matrícula de estudiantes y déficit de espacios de recreación.

En las mismas se planea tanto la instalación de juegos infantiles como actividades con el establecimiento educativo que permitan adquirir conocimientos, valores y habilidades sobre la Cuenca Matanza Riachuelo facilitando así su participación crítica y acción comprometida como actores protagónicos para la prevención y resolución de los problemas ambientales de la CMR. Como se ha dicho anteriormente, estos sectores no se incluyen dentro de los tres sitios seleccionados para la implantación del proyecto piloto, pero se los detalla ya que serán parte del programa a futuro.

- Componente VIII: Instalación de viveros en cuenca alta.

El paisaje natural en la región metropolitana de Buenos Aires se ha transformado por medio de procesos espaciales diversos, tales como perforación, disección, reducción en la superficie de los parches, la desaparición de áreas remanentes y fragmentación (según los fenómenos que indica Forman, 1995)[2]. El proceso de fragmentación es uno de los más graves actualmente ya que impide flujos de animales y plantas entre las áreas remanentes.

Al reintroducir plantas nativas en áreas urbanas o suburbanas, se restablece el hábitat de animales silvestres y puede restaurarse la fisonomía perdida, uniendo las áreas de cultivo de plantas locales con las unidades de conservación (reservas, parques nacionales, etc).

Las plantas nativas representan parte del acervo regional y existen aproximaciones diversas para su enfoque:

- Biológica (al descubrir organismos nuevos en el aula o espacio institucional),
- Cultural (al relacionarse con los usos, imaginarios e historia rioplatenses),
- Identitaria (ya que nos propone vincularnos con búsquedas del paisaje originario local),
- Utilitaria (son muchas las plantas nativas con usos ornamentales, comestibles, medicinales, textiles),

[2] Forman, R. 1995. Land mosaics. The Ecology of landscapes and regions. Cambridge UniversityPress. Cambridge.

- Ética (el ser humano es responsable de conservar las demás especies),
- Ambiental (ya que el paisaje aporta numerosos servicios de la naturaleza como conservación del suelo, reserva de agua, regulación climática).

La creación de viveros ecológicos es un punto que no se abordará en ninguno de los tres proyectos pilotos iniciales. De todas formas, estará incluido en actividades posteriores por lo tanto se procederá a su incorporación en el presente Programa. Los viveros propuestos proveerán de las especies necesarias para el diseño de un sistema de paisajes nativos asociados a áreas de recreación, en zonas prioritarias identificadas de la CMR, contemplando el uso de agua pluvial y reutilización para riego, así como sistemas de compostaje, utilizando una visión ecológica sustentable.

Además de integrar los atractivos de estas áreas con las distintas aproximaciones acerca de la utilidad de forestar con especies de plantas nativas, los servirán para la generación de corredores biológicos-culturales.

Por medio de corredores biológicos pueden restablecerse algunos de los flujos naturales, integrando los vestigios de naturaleza con parques, avenidas y otros sistemas verdes lineales. Se definen a los corredores como espacios lineales que al proporcionar áreas habitables por especies silvestres de dispersión, alimentación, refugio, apareamiento, entre otros aspectos; unen parches de naturaleza tales como reservas, parques, espacios vacantes, entre otros. En conjunto forman una red ecológica, que puede entenderse como un conjunto de hábitats separados espacialmente, mediante la cual las especies locales pueden dispersarse a través suyo (Pedroli, 2003)[3]. En esta red el desempeño de los corredores es clave.

Para la visualización de los corredores se aplican 2 principios aceptados en la bibliografía del tema (Van Lier, 2007)[4]: 1) Los parches grandes que incluyen poblaciones de gran tamaño conservan especies por mayor tiempo y 2) Los parches conectados posibilitan más oportunidades de conservación que los aislados. Esta mirada hace foco en la conectividad estructural, es decir la propia de los atributos físicos del área, tales como forma, tamaño y localización de parches en el paisaje (Somma, 2006)[5].

Así como los organismos de la vida silvestre, los usuarios también requieren espacios y diversidad de calidades de áreas verdes (Van Lier, 2007) y los corredores pueden proveer espacios de continuidad para la naturaleza y para la población humana de áreas urbanas y suburbanas.

En cuanto al paisaje de ribera, estos poseen propiedades que los convierten en piezas clave a efectos de los flujos naturales: *"Las propiedades más destacadas desde el punto de vista del beneficio humano y que son exclusivas de las zonas costeras son: la biodiversidad de especies y de ecosistemas, la geomorfología costera, la fluidez y capacidad de difusión, traslado y almacenamiento de sólidos disueltos y en suspensión, y su condición de interfase entre tierra y agua"* (Matteucci y Dadon, 2002)[6].

Ciertos organismos –como aves por ejemplo- aparecen en el espacio como indicadores de conectividad entre los remanentes, por lo cual la estimación de su presencia pone de manifiesto el funcionamiento del corredor. Los ríos y arroyos de la región posibilitan el aprovechamiento como áreas de recreación para el público local y a su vez, para mantener parches silvestres interconectados con el curso de agua, garantizando otra vía de acceso de especies salvajes en el ámbito urbano (Haene, 2004)[7].

Paralelamente a la utilidad como aporte biológico, debe considerarse que los corredores son sistemas que integran la trama urbana, conectando áreas de usos diversos, uniendo espacios verdes (parques lineales) y conformando flujos de visitantes temáticos y turísticos.

En relación a la temática de los corredores biológicos, existe una actividad incipiente en el país. Se ha desarrollado teoría al respecto, como la publicada a partir del corredor verde de Misiones (García Fernández, 2002; Diotti, 2003 y

---

[3] Pedroli, B. 2003. La experiencia en redes. Cohesión espacial ecológica. Base para la conservación de la naturaleza. En: García Mora, M. (Coordinadora). Conectividad ambiental: las áreas protegidas en la Cuenca Mediterránea. Junta de Andalucía.

[4] Van Lier, H. 2007. The concept of ecological networks: approaches and developments, exemplified for the Netherlands. En S. Matteucci, S. D. (Editora). Panorama de la Ecología de Paisajes en Argentina y Paises Sudamericanos. INTA. Buenos Aires.

[5] Somma, D. 2006.Interrelated modeling of land use and habitat for the design of an ecological corridor. A case study in the Yungas, Argentina. Tesis de doctorado. WageningenUniversity. Wageningen, Holanda.

[6] Matteucci, S.D. y J. Dadon. 2002. Las zonas costeras y sus recursos naturales: prioridades y perspectivas en Argentina y en el mundo. En: Dadon, J. y S.D. Matteucci. Zona costera en la Pampa argentina. Lugar editorial. Buenos Aires.

[7] Haene, E. 2004. Volver a convivir con la vida silvestre. *Vida Silvestre* Nº 90: 14-21, Fundación Vida Silvestre Argentina. Buenos Aires.

12

Ferrari, 2004)[8]; así como la planificación de un sistema regional por medio del corredor de las Yungas (Somma y Perovic, 1999)[9]. Por otro lado a escala de ciudades, Aves Argentinas/ AOP, mediante el Grupo de Voluntarios "Árboles Nativos" ha diseñado una red de Espacios Verdes Nativos que incluyen jardines y parques privados con naturaleza en sus diseños.

Para llevar adelante la propuesta de viveros se contempla la realización de talleres de capacitación en la temática de las plantas nativas y trabajo con viveros ecológicos, invitando a que especialistas en el tema de los distintos organismos dicten distintos módulos específicos y que los municipios involucren a sus referentes o personas seleccionadas para realizar dicha actividad. Asimismo, se convocaran a organizaciones que trabajen en la temática y municipios que ya tengan viveros en funcionamiento para compartir la experiencia.

Hasta el momento once municipios (Almirante Brown, Cañuelas, Esteban Echeverría, Ezeiza, Presidente Perón, Las Heras, Marcos Paz, Lomas De Zamora, Lanús, San Vicente, Avellaneda y Morón) han demostrado interés en el tema y acudido a la ACUMAR solicitando apoyo para la provisión y compra de plantas.

Por otro lado, se coordinaran acciones con el Programa Nacional de Bosques de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS), a través del Programa Fortalecimiento de las Capacidades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con organismos tales como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Administración de Parques Nacionales (APN), para apoyar distintas etapas del proyecto.

El impulso por parte de ACUMAR de la instalación de nuevos viveros y de utilización de especies nativas para actividades de forestación asociada a otras acciones de corto y largo plazo tales como plantar un árbol por habitante de un barrio, municipio o la cuenca generarán una demanda de plantas nativas a largo plazo. Además, la instalación de los viveros "ACUMAR" fortalecerá directa e indirectamente otros viveros existentes en la cuenca e involucrarán a las organizaciones comunitarias.

A continuación se presenta un listado de los viveros disponibles en el área de la CMR identificados hasta la fecha y que se dedican a plantas nativas y las características estructurales que se estiman tendrán los viveros:

- **Vivero de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.**

Información: Facultad de Ciencias Agrarias (UNLZ) Responsables: Ing. Patricia Hashimoto; Dr. Alberto De Magistris.
Dirección: Camino de Cintura Km 2 (1836) – Llavallol - Provincia de Buenos Aires.
E-mail: demagistris@agrarias.unlz.edu.ar

- **Vivero Orgánico Experimental de Claudia Furman**

Información: Plantas Autóctonas Rioplatenses.
Dirección: Versalles - Capital Federal.
Teléfono: 15 4940 4136
E-mail: solnaturi@yahoo.com.ar
Web: http://plantasautoctonas.blogspot.com

- **Vivero de la Reserva Natural Estricta Otamendi (Administración de Parques Nacionales)**

Información: Lunes a Viernes de 7 a 14 hs.
Dirección: Ruta Panamericana, km 65 • Campana - Provincia de Buenos Aires.
Teléfono: Tel: (03489) 44-7505

- **Vivero Sarandí**

---

[8] García Fernández, J. 2002. El corredor verde de Misiones: una experiencia de planificación a escala bio – regional. En: Burkart, R., J. Cinto, J. Chebez, J. García Fernández, M- Jäger y E. Rieglehaupt. La selva misionera. Opciones para su conservación y uso sustentable. Fund. Para la Conservación de las especies y el medio ambiente (FUCEMA), Buenos Aires.

Diotti, C. 2003. Corredor verde de Misiones. Se disipa La niebla sobre La selva. *Vida Silvestre. Rev. Fund. Vida Silvestre Argentina Nº 83*, pág. 18-19.

Ferrari, S. 2004. El corredor verde de Misiones. Infografía. *Vida Silvestre. Rev. Fund. Vida Silvestre Argentina Nº 87*, pág. 18-19.

[9] Somma, D. y P. Perovic. 1999. Conservación de la biodiversidad y el diseño de redes ecológicas: el caso de la selva de montaña subtropical argentina. En: Matteucci, S. D.; O.T. Solbrig; J. Morello y G. Halffter (Editores). Biodiversidad y Uso de la Tierra: Conceptos y ejemplos de Latinoamérica. UNESCO- EUDEBA. Buenos Aires: 199-224.

Ubicación: Cte. Craig 85, Sarandí. Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
Teléfono: (011) 4204-0341
Email: Laura Barreiro laurabarreiro@dearriba.com, laurabarreiro181@gmail.com

- **Vivero Solnaturi**

Teléfono: (011) 4566-8478
Email: solnaturi@yahoo.com.ar

- **Vivero de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Morón**

Ubicación: J. Cabildo 134, (B1708JPD), Morón.
Campo Experimental de Moreno.

Tabla 1. Estructura Base de un vivero para 1000 plantines

Cantidad de naves	1
Ancho de la nave	6,40 m
Largo total	10 m
Alto lateral	2,60 m
Alto total	4,35 m
Postes	Perfil C en 100x50x20 mm en chapa de 2 mm de 3,3 m
Caños curvados	6,40 m de Luz en 1"1/2 de Ø x 1,16 mm de espesor
Caños Rectos Tensores principales	Caños rectos 1"1/2 x 1,2 mm de espesor en 6 m de largo
Perímetro	Perfil perimetral de 80x50x20 en chapa de 1,2 mm
Grampas U	Para fijación de caño contra poste
Grampas Omega	Para unión de caños curvados con perfiles rectos
Vainas de sujeción	Se sujeta a ellas el polietileno y / o la media sombra
Canaletas	En chapa galvanizada Nº20. Profundidad de 15 cm en 2 o más naves
Cortinas	De enrollar manual solo en laterales
Puerta	1 de 2.00 m alto x 2.44 m ancho
Techo	Fijo
Polietileno	9 m de ancho x 50 m de largo en 150 micrones

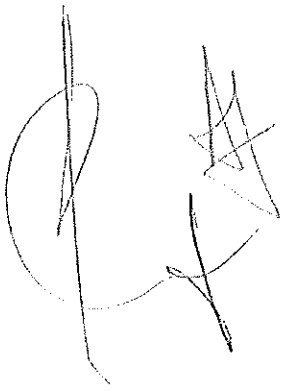

Anexo 2

Presupuesto estimado del Programa de Recuperación del Espacio Público en el Camino de Sirga

Planificación presupuestaria

A continuación se presenta un presupuesto estimativo y general de cada componente desarrollado (por unidad, o sea por espacio verde desarrollado de aproximadamente 100m^2 o vivero en el caso del Componente VIII)

Actividad	Costo en pesos ($)
Componente I: Identificación y priorización de sitios posibles	
Identificación y priorización de sitios	0
Componente II: Propiedad y estado de dominio de los sitios	
Averiguación del dominio	0
Componente III: Articulación con esquemas de ordenamiento territorial y planificación urbana	
Articulación con otros organismos vinculados a la temática	0
Componente IV: Aptitud ambiental y eventual remediación de los predios	
Estudios de remediación	Dependiente del estado del sitio
Componente V: Esquema de participación social	
Talleres / Jornadas de sensibilización	
Alquiler salón	5.000
Catering	4.000
Artículos de librería	1.500
Artículos institucionales	3.000
Componente VI: Aproximación educativa ambiental	
Talleres / jornadas de sensibilización	
Artículos de librería	1.000
Insumo de pinturería y ferretería	5.000
Artículos institucionales	2.000
Componente VII: Diseño, construcción y mantenimiento de los sectores de recreación y forestación	
Sector recreativo	
Adecuación de las condiciones del terreno al proyecto	En análisis
Semáforos manuales alimentados con energía solar (x 8)	14.550
Reductores de velocidad (7,5mtrs*4calles)	21.100
Señales de tránsito (x 8)	4.400
Demarcación vial en todas las calles adyacentes (100 mts x 4)	3.000
Diseño, construcción y de bicisenda (x 100 mts)	1.500
Rampas para discapacitados (x 4)	3.100
Diseño de senderos interpretativos	8.500
Estructura de paneles informativos/educativos (x 5)	7.300
Lámina para paneles informativos/educativos (x 5)	10.000
Bancos de plaza (x 15)	18.200
Mesas para ajedrez y damas (x4)	2.450
Banquitos para ajedrez y damas (x 16)	3.900

Cestos urbanos (x 20)	17.000
Bebederos (x 4)	6.800
Bicicleteros (x 2)	2.000
Circuito aeróbico (x 4 juegos)[10]	12.100
Juegos de plaza (x 11 juegos)[11]	118.700
Canchas de bochas (X 1).	7.900
Diseño y construcción de canchas multideporte (x 1)	88.000
Sector forestación	
Contratación de paisajista especializado en plantas nativas (considerando 2 meses de dedicación part time).	7.000
Árboles y plantas	5.000
Sector recreación para escuelas	
Juego para el patio[12]	6.400
Artículos de librería	1.000
Insumo de pinturería y ferretería	5.000
Artículos institucionales	2.000
Total*	398.400

*El costo total no contempla mano de obra, se estima que la misma corresponderá a un 40% del costo total.

Componente VIII: Instalación de viveros en cuenca alta	
Estructura del invernáculo, sistema de regadío y 1000 plantines de especies preseleccionadas (que contemple sistema de captura de agua pluvial y compost)	100.000
Cercado perimetral	24.000
Total*	124.000*

*El costo total no contempla mano de obra, se estima que la misma corresponderá a un 40% del costo total.

[10] El circuito aeróbico incluye un puesto para abdominales, un triple vaivén, un descontracturador de columna, un extensor de brazos y spin con rotador de cadera.

[11] Incluye 1 Calesita integradora para silla de ruedas, 1 Pórtico 4 pata 3 sillas bebes, 1 Pórtico 8 patas 2 hamacas comunes 1 intregradora, 1 Pórtico integrador con 3 hamacas especiales, 1 Pórtico para silla de ruedas, 1 Sube y baja doble 1 Torre integradora mpl550, 1 Red trepadora galaxy, 1 Trepador recto 1,50 de altura, 1 Paneles ilustrativos + publicidad y 1 juego de resorte.

[12] Incluye un centerplay.

En el próximo cuadro se presenta un presupuesto estimativo para cada sitio prioritario. Los costos varían en función de los componentes que se piensan incorporar en cada uno de ellos. El costo estimado es sólo a título informativo ya que las características definitivas de cada uno dependen de un análisis exhaustivo que debe realizarse con más tiempo.

Actividad	Costo en pesos ($)		
	Avellaneda[13]	CABA[14]	Lanús[15]
Componente I: Identificación y priorización de sitios posibles			
Identificación y priorización de sitios	0	0	0
Componente II: Propiedad y estado de dominio de los sitios			
Averiguación del dominio	0	0	0
Componente III: Articulación con esquemas de ordenamiento territorial y planificación urbana			
Articulación con otros organismos vinculados a la temática	0	0	0
Componente IV: Aptitud ambiental y eventual remediación de los predios			
Estudios de remediación	Dependiente del estado del sitio	Dependiente del estado del sitio	Dependiente del estado del sitio
Componente V: Esquema de participación social			
Talleres / jornadas de sensibilización			
Alquiler salón	5.000	5.000	5.000
Catering	4.000	4.000	4.000
Artículos de librería	1.500	1.500	1.500
Artículos institucionales	3.000	3.000	3.000
Componente VI: Aproximación educativa ambiental			
Talleres / jornadas de sensibilización			
Artículos de librería	1.000	1.000	1.000
Insumo de pinturería y ferretería	5.000	5.000	5.000
Artículos institucionales	2.000	2.000	2.000
Componente VII: Diseño, construcción y mantenimiento de los sectores de recreación y forestación			
Sector recreativo			
Adecuación de las condiciones del terreno al proyecto	En análisis	En análisis	En análisis

[13] El presupuesto incluye 8 semáforos manuales alimentados con energía solar, 4 reductores de velocidad, 8 señales de tránsito, demarcación vial en todas las calles adyacentes, 1 diseño, construcción y de bicisenda (X 100 mts), 4 rampas para discapacitados, 1 diseño de senderos interpretativos, 7 paneles educativos/informativos con sus respectivas láminas, 10 bancos de plaza, 3 mesas para ajedrez y damas, 12 banquitos para ajedrez y damas, 10 cestos urbanos, 2 bebederos y 3 bicicleteros.

[14] El presupuesto incluye 4 semáforos manuales alimentados con energía solar, 4 reductores de velocidad, 8 señales de tránsito, demarcación vial en todas las calles adyacentes, 4 rampas para discapacitados, 3 paneles educativos y sus respectivas láminas, 7 bancos de plaza, 3 mesas para ajedrez y damas,12 banquitos para ajedrez y damas, 5 cestos urbanos, 2 bebederos y 5 juegos de plaza (1 calesita integradora para silla de ruedas, 1 pórtico 4 pata 3 sillas bebes, 1 pórtico 8 patas 2 hamacas comunes 1 integradora, 1 sube y baja doble, 1 trepador recto 1,50 de altura).

[15] El presupuesto incluye 4 semáforos manuales alimentados con energía solar, 4 reductores de velocidad, 6 señales de tránsito, demarcación vial en todas las calles adyacentes, 4 rampas para discapacitados, 3 paneles educativos y sus respectivas 3 láminas, 7 bancos de plaza, 3 mesas para ajedrez y damas, 12 banquitos para ajedrez y damas, 10 cestos urbanos, 2 bebederos, 5 juegos de plaza (1 calesita integradora para silla de ruedas, 1 pórtico 4 pata 3 sillas bebes, 1 pórtico 8 patas 2 hamacas comunes 1 integradora, 1 sube y baja doble, 1 trepador recto 1,50 de altura y 1 panel ilustrativo), diseño y construcción de 1 cancha multideporte.

Semáforos manuales alimentados con energía solar	14.520	7.260	7.260
Reductores de velocidad	21.054	21.054	21.054
Señales de tránsito	4.356	4.356	3.267
Demarcación vial en todas las calles adyacentes	2.904	2.904	2.904
Diseño, construcción y de bicisenda	1.452	0	0
Rampas para discapacitados	3.049,2	3.050	3.050
Diseño de senderos interpretativos	8.470	0	0
Estructura de paneles informativos/educativos	10.164	4.356	4.356
Lámina para paneles informativos/educativos	8.470	3.630	3.630
Bancos de plaza	12.100	8.470	8.470
Mesas para ajedrez y damas	0	1.815	1.815
Banquitos para ajedrez y damas	0	2.904	2.904
Cestos urbanos	8.470	4.235	8.470
Bebederos	3.388	3.388	3.388
Bicicleteros	3.000	0	0
Juegos de plaza	36.000	36.000	36.000
Diseño y construcción de canchas multideporte	0	0	88.000
Sector forestación			
Contratación de paisajista especializado en plantas nativas (considerando 2 meses de dedicación part time).	7.000	7.000	7.000
Árboles y plantas	3.000	1.000	3.000
Total[3]	**161.897**	**132.922**	**226.068**

[3] Los costos totales no contemplan mano de obra, se estima que la misma corresponderá a un 40% del costo total.